



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 147

Año 2006

Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ANA MARÍA
GARCÍA MAINAR

Sesión núm. 38

Celebrada el miércoles 19 de abril de 2006

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesa, al objeto de informar sobre el proyecto «Amarga memoria».*

3) *Comparecencia del director general de Patrimonio Cultural, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con los documentos aragoneses existentes en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.*

4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 16/06, sobre el yacimiento arqueológico de Contrebia Belaisca, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, la Ilma. Sra. D.^ª Ana María García Mainar, acompañada por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparecen ante la comisión la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excma. Sra. D.^ª María Eva Almunia Badía, y el director general de Patrimonio Cultural, Ilmo. Sr. D. Jaime Vicente Redón.

SUMARIO

Comparecencia del director general de Patrimonio Cultural, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con los documentos aragoneses existentes en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

- El director general de Patrimonio Cultural, Sr. Vicente Redón, interviene 3372
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3375
- La diputada Sr. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3375
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3376
- El diputado Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 3378
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista 3379
- El director general Sr. Vicente Redón contesta . . 3379

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre el proyecto «Amarga memoria».

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviene 3383
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3385

- La diputada Sr. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3386
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3387
- La diputada Sra. Grande Oliva interviene en nombre del G.P. Popular 3389
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista 3390
- La consejera Sra. Almunia Badía contesta 3391

Proposición no de ley núm. 16/06, sobre el yacimiento arqueológico de Contrebia Belaisca.

- El diputado Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3392
- La diputada Sr. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3393
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3394
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 3394
- Votación 3394
- El diputado Sr. Moreno Bustos explica el voto de su grupo 3395

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3395

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Buenos días, señorías, señor director general. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura del día 19 de abril.

En primer lugar, el punto número uno, como ya es costumbre, lo dejaremos para el final de la comisión. Ha habido una alteración en el orden del día. Entonces, el punto número dos pasará a ser el número tres, y el punto tres, como pueden ustedes ver, pasará a ser el punto número dos.

Bienvenido, señor director general, a esta comisión. Y para su comparecencia tiene un tiempo máximo de veinte minutos.

Comparecencia del director general de Patrimonio Cultural, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con los documentos aragoneses existentes en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

El señor director general de Patrimonio Cultural (VICENTE REDÓN): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Procuraré no agotar ese tiempo de los veinte minutos, y dejar un poco más de margen para el posible intercambio de opiniones y sugerencias.

Señora presidenta de la comisión, señoras diputadas, señores diputados.

Comparezco ante esta comisión, a petición de la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para informar a sus señorías sobre los trabajos que investigadores enviados por el departamento están realizando en el Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca.

Antes de describir la metodología, objetivos y resultados de este trabajo, permítanme recordar a sus señorías el carácter y contenido del actualmente denominado «Archivo General de la Guerra Civil Española».

Este archivo se vincula desde sus orígenes con la represión de las personas e instituciones republicanas, contrarias a la sublevación militar que se produjo en 1936. Ya en abril de 1937 se crea la Oficina de Investigación y Propaganda Antimarxista, que tenía como finalidad —cito textualmente— «recoger, analizar y catalogar todo el material de propaganda de todas las clases que el comunismo y sus adláteres hayan utilizado para sus campañas en nuestra patria».

Pocos días después, se crea la Delegación de Asuntos Especiales, dedicada a la contrapropaganda masónica, también con fines claramente represivos, destinada a reunir documentación que podría servir como prueba de convicción, frente a futuros tribunales.

En 1938, el primer gobierno formal del nuevo régimen crea la Delegación Especial para la Recuperación de Documentos, cuyos fines explícitos —y vuelvo a citar con comillas el decreto de creación— eran «recuperar, clasificar y custodiar todos aquellos documentos que en la actualidad existen en la zona liberada, procedentes de archivos, oficinas y despachos de entidades y personas hostiles y desafectas al movimiento nacional, y a los que aparezcan en la otra zona a medida que se vaya li-

berando, y que sean susceptibles de suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos».

La delegación, supeditada a los mandos militares, debía recoger directamente, o por entrega de los mandos militares o de los elementos auxiliares de vanguardia y ocupación, los documentos.

Se crean equipos de recuperación, además de estos voluntarios que van requisando gran parte de estos documentos, se crean equipos de recuperación, cuya labor era la incautación de documentación de todas las instituciones, partidos, sindicatos, asociaciones e individuos desafectos al nuevo régimen.

Gran parte de la labor de estos equipos se centró, no obstante, en la destrucción de la documentación, que consideraban inservible o deplorable. Inservible para los fines de la represión.

La documentación incautada, la que no fue destruida, era seleccionada, separando los documentos de utilidad inmediata, para su utilización por parte de los tribunales militares sumarios; mientras que el resto era almacenado y posteriormente remitido a Salamanca.

Esa documentación se registraba por el lugar de procedencia de la incautación. Corresponde a diecisiete provincias, o por las localidades principales de las rutas que siguieron los equipos de recuperación, lo que explica que existan documentos requisados lejos del lugar donde fueron seleccionados y almacenados inicialmente.

Las series, consecuentemente, se organizaron por zonas de recogida, y, ocasionalmente, por su contenido temático: de carácter militar, particular, carteles, fotografías, hemerotecas... En fin, las distintas secciones en las que está organizado el archivo.

Como ya he comentado, la documentación se utilizaba con fines fundamentalmente represivos. El proceso de recogida de la información útil para este fin se puede resumir en los siguientes pasos: en primer lugar, la selección de la documentación con interés; en segundo lugar, la extracción de la información sobre personas, y el traslado de esa información a una ficha nominal de cada individuo, y, finalmente, la elaboración de inventarios cruzados, que describían el contenido de cada serie, de una forma desigual, no es un trabajo sistemático archivístico, ya que solamente interesaba el valor informativo para el fin represor posterior.

La información que se recogió (más de ochocientos toneladas), fue utilizada para confeccionar ficheros personales (unos tres millones y medio de fichas son las que existían), con los que disponer de una enorme fuente de información sobre antecedentes políticos, antecedentes religiosos, masónicos, que eran utilizados por los órganos del nuevo régimen, por un lado, y por otro por las actuaciones procesales de los tribunales especiales. Por ejemplo, el de represión de la masonería, el comunismo, o la famosa, desgraciadamente, causa general; y también para la represión ideológica directa, a través de la Ley de responsabilidades políticas, los tribunales depuradores, la Brigada Político-Social, etcétera.

Este uso estuvo vigente al menos hasta 1963, aunque continuó la estructura del archivo hasta la transición. Y el resultado, de todos conocido, fue el fusilamiento, el encarcelamiento o la marginación de cientos de miles de personas y de sus familias.

Una parte importante de los documentos incautados, como ya he dicho anteriormente, fue destruida por carecer de interés para el fin represivo. Otros fueron devuel-

tos a organismos oficiales y a personas afectas al régimen, a lo largo de todo el franquismo. Hubo una salida permanente de documentos del Archivo de Salamanca. Y otra parte importante fue desviada a distintos archivos militares: Servicio Histórico Militar, archivos militares de Guadalajara, Ávila y Segovia, o a la propia Jefatura del Estado.

El fondo documental fue perdiendo su primera utilidad, iniciándose un lento proceso de admisión de investigadores, muy controlado y muy restrictivo, hasta que en 1979, tras la recuperación del sistema democrático, los antiguos servicios documentales de la Presidencia del Gobierno se transformaron en la sección «Guerra Civil» del Archivo Histórico Nacional, con el objetivo básico de facilitar el acceso, antes vedado, a los investigadores.

Ante la falta de espacio en el Archivo Histórico Nacional, se decide mantener este fondo documental, ahora como sección de este archivo, en la ciudad de Salamanca.

Se integran en el archivo nuevos fondos, procedentes del Estado, archivos privados, fuentes orales, colecciones fotográficas, que van incrementando el fondo documental de este archivo.

En 1999, la sección del Archivo Histórico Nacional se convierte en el actual Archivo General de la Guerra Civil Española, de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Cultura, y se modifica radicalmente su función. Ahora es un referente para la investigación sobre la brutal represión franquista y sus métodos, y también una fuente de obtención de pruebas, por parte de quienes solicitan reparación, por los daños y por la persecución injustamente sufridos.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, inició en 2004 los trabajos técnicos dirigidos a conocer con precisión qué documentos aragoneses, o de interés para la historia de Aragón, se encuentran en el Archivo de Salamanca.

Este trabajo técnico, consideramos que es previo a cualquier otra iniciativa. Tenemos que conocer qué documentos se conservan; fijar, si es posible, su propiedad, su titularidad inicial. Labor que es extremadamente complicada, debido a los cambios, y modificaciones y alteraciones sufridos por los conjuntos documentales, y evaluar el interés histórico objetivo de la documentación.

Este proyecto de trabajo sobre el Archivo de Salamanca se inscribe en el programa «Amarga memoria», que explicará a continuación la consejera de Educación, Cultura y Deporte; y específicamente, en los trabajos derivados de la creación del Centro de Documentación de Patrimonio Cultural de Aragón.

Para desarrollar este trabajo en el Archivo de Salamanca, se firmó un convenio con la Oficina de Transferencias de Resultados e Investigación (OTRI), de la Universidad de Zaragoza, y se constituyó un equipo, dirigido por Pilar Gay, y formado por Ana Tris, licenciada en Historia Contemporánea, y Miguel Ángel Val, diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

Tras los necesarios trabajos previos de conceptualización, diseño de formularios y documentación sobre el archivo inicial, el equipo se desplazó a Salamanca, durante cinco meses, en 2005, continuando el trabajo posteriormente durante el resto del año, en el propio Centro de Documentación de mi departamento, con el tratamiento documental, organización de series y revisión de la información.

En 2006, se ha continuado este trabajo en el Centro de Documentación, y desde principios del mes de abril, se ha desplazado ya a Salamanca el equipo.

En esta fase, se ha considerado oportuno continuar con el convenio suscrito con la OTRI, y duplicar el número de investigadores, con la incorporación de Marisa Martínez y José Ángel Calvo, ambos historiadores de Historia Contemporánea, y con formación en Biblioteconomía y Documentación.

De forma muy resumida, los trabajos que se han realizado hasta este momento se han centrado en las siguientes series: en la sección político y social del archivo de Salamanca, en las series de la Generalitat de Cataluña, Barcelona, y Alicante se han registrado los documentos no solo producidos por instituciones, organismos o personas aragonesas, sino también aquellos que, sin ser generados por ellos, hicieran referencia a alguna persona a alguna institución aragonesa.

Se ha trabajado también consultando los índices de las series de Andalucía, Bilbao, Vinaroz, Santander, Asturias, Madrid, publicaciones periódicas, así como los instrumentos de descripción de la secretaría general de la sección militar y del archivo particular de Gonzalo de Reparaz.

Se han descrito todos los documentos de las ciento cuarenta y cinco unidades de instalación, las cajas, que existen bajo el epígrafe Aragón. Se han vaciado los documentos de Aragón en las unidades de instalación de Lérida y Vinaroz. Se ha vaciado el catálogo provisional ampliado de publicaciones periódicas, y se han vaciado los inventarios de la sección político-social de Madrid, Barcelona y Castellón de la Delegación Nacional de Servicios Documentales y la sección militar.

Los resultados de estos trabajos en lo referente a la recogida de información, a la recogida de datos, se plasma en la elaboración de trece mil cuatrocientos doce registros de documentos aragoneses o referentes a Aragón, o aragoneses, ubicados en las siguientes series: setenta y ocho registros en Alicante, en la parte que se ha revisado, la serie de Alicante se terminará este año, relativos a informes sobre la secretaría femenina y el comité regional de Aragón, y documentación sobre afiliados al Socorro Rojo Internacional del área regional de Aragón.

Diez mil ciento ochenta y cuatro registros en las unidades, en las cajas de Aragón. El grueso de la documentación corresponde a las diferentes unidades militares del ejército del este y columnas antifascistas, que operaron en el frente aragonés. Se trata de documentación militar con innumerables justificantes de revistas, relaciones nominales, estadillos, partes, oficios, órdenes, así como carnés emitidos a soldados y milicianos, y documentación perteneciente a los hospitales militares estacionados en distintos puntos de Aragón.

Una segunda parte de la documentación de las cajas de Aragón la constituye la perteneciente a diferentes instituciones aragonesas, destacando la correspondiente al Consejo de Aragón y al Gobierno General de Aragón con sus distintos departamentos.

Se han localizado mil novecientos registros en las cajas Barcelona, con documentación perteneciente a instituciones aragonesas tales como el Consejo de Aragón y el Gobierno General de Aragón; también documentación sobre partidos políticos, fundamentalmente el Partido Comunista, con abundante material emitido tanto por el co-

mité regional, como por los comités provinciales y también las diferentes radios, las emisoras de radio locales.

También hay documentación sobre el Partido Socialista, Izquierda Republicana, Frente Popular Antifascista, y los sindicatos UGT y CNT, entre estos, los documentos del comité regional de trabajo de Aragón, Rioja y Navarra.

En esta misma sección, la de Barcelona, se encuentran documentos de la Junta Administrativa Intermunicipal de Aragón, e información sobre consejos municipales como Albalate de Cinca, Belchite, Mas de las Matas, y comités locales de Aragón, actas de constitución de consejos municipales, comisiones gestoras y partidos políticos locales.

Se han localizado seiscientos un registros con referencia a aragoneses en las cajas de la Generalitat, fundamentalmente referida a correspondencia entre el Gobierno General de Aragón y el Departamento de Justicia de la Generalitat, o entre unidades militares y el consejero de Defensa de la Generalitat.

Hay cuatrocientos treinta y siete registros en las cajas Lérida, que corresponden principalmente a los sindicatos UGT y CNT de diversas localidades de Huesca, fundamentalmente son filiaciones, documentación del Ayuntamiento de Barbastro, actas del Frente Popular Antifascista del Andorra, y biografías de militantes del Partido Comunista.

En las cajas de Vinaro se han localizado doscientos trece registros con documentos referentes a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de UGT, de Izquierda Republicana de Mirambel, la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Caspe, las actas de constitución del comité local antifascista, y diversa documentación del Ayuntamiento de Cantavieja y la referente a la colectividad agrícola y al consejo municipal de Iglesuela del Cid.

En la consulta de índice de publicaciones periódicas se han localizado ediciones prácticamente de todos los pueblos de Aragón por partidos políticos, sindicatos, Gobierno, etcétera.

Respecto a la consulta de los índices de Andalucía, Bilbao, Santander y Asturias, y los instrumentos de descripción de la sección de la secretaría general y el archivo particular de Gonzalo de Reparaz, destaca la documentación de la logia masónica de Zaragoza, localizada en Andalucía. La referencia a Zaragoza en los fondos de los ferrocarriles del norte, localizados en Bilbao, o expedientes del penal del Dueso, localizado en las de Santander.

Finalmente se localiza también documentación aragonesa en las cajas de Madrid, documentos relacionados con el Gobierno civil, policía, particulares, Universidad de Zaragoza. En Castellón, referente al centro socialista de Iglesuela del Cid, el Hospital Quirúrgico de Fraga, la Sociedad de Trabajadores de Miravete de la Sierra, Ayuntamientos de Jorcas, Rubielos de Mora y Nogueuelas.

Señoría, este es un resumen apresurado de un importante trabajo que todavía se está realizando en el archivo de Salamanca. Trabajo notable que continuará en los próximos años. Desde luego en toda esta legislatura, y esperamos que también posteriormente tanto en el archivo de la Guerra Civil como en otros archivos con documentación similar a la que ahora estamos tratando. Concretamente está previsto que durante 2006 se realicen las siguientes actuaciones: finalización de la revisión de

tallada de las series de Barcelona, Madrid (que son las dos de mayor volumen), Castellón; finalización de Alicante y Valencia, y de las secciones de los servicios generales, de la sección especial, de la oficina del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, y las oficinas delegadas de la delegación nacional de servicios documentales con identificación sistemática de los documentos y descripción pormenorizada de los mismos.

Se va a acometer también la identificación y sistematización, que es un trabajo importante y complejo de los órganos productores de documentos aragoneses y de los documentos que generaron, y el estudio de la documentación de las restantes secciones del archivo, que yo creo que es un poco largo de relacionar. Además de lo que hemos comentado del tribunal, la información del Estado mayor del Ministerio de Defensa, el Jurado de expedientes políticos sociales de Correos, la Federación Española de Deportados e Internados Políticos, la Liga de Mutilados, Inválidos y Viudas de Guerra, archivos particulares de distintas personalidades que se han incorporado al archivo general de Salamanca, y que pueden aportar información de interés para Aragón, además de las colecciones fotográficas, la iconografía masónica, las fuentes orales, con objeto de localizar la documentación que se integrará en este Centro de Documentación del Patrimonio Cultural de Aragón.

El trabajo deberá continuar también en otros archivos, y son fundamentales para este periodo el Archivo Histórico Nacional, especialmente los fondos acumulados para la causa general, en gran parte procedentes originariamente de Alcalá de Henares, especialmente para estudiar la evolución de las fuerzas políticas vinculadas al movimiento nacional, la Fundación Pablo Iglesias, los fondos documentales de CNT y FAI existentes en Amsterdam, o el archivo del comité central del Partido Comunista.

Los archivos generales militares conservan una documentación fundamental, el de Ávila conserva la antigua sección del servicio, la sección cuarta del Servicio Histórico Militar sobre la guerra de liberación junto a los fondos de la milicia nacional (Falange y Requetés), la División Azul, el antiguo archivo de campaña, y el fondo del Cuartel General del Generalísimo.

En el archivo general militar de Guadalajara se conservan los fondos correspondientes a prisiones militares establecidas en la Guerra Civil y en la posguerra, así como de los campos de concentración y batallones de trabajadores.

Señorías, la intención de esta comparecencia era informarles sobre los trabajos que estamos desarrollando, desde el departamento, en los archivos que conservan los documentos de nuestra historia más reciente, especialmente, en el Archivo de Salamanca, que por diversas razones era más urgente acometer, y yo creo que esas razones están en la mente de todos.

No obstante, este trabajo quedará incompleto si no somos capaces de extenderlo al resto de archivos que conservan documentación fundamental, y de tratar homogéneamente la información que vayamos recuperando.

Es un proyecto de envergadura que excede a esta legislatura, y nuestro objetivo es avanzar lo más posible en este proceso, no solo en la recuperación de la información sino especialmente en el diseño de una metodología

de trabajo, de una estrategia para la recuperación de la información, y en la creación de bases de datos y bancos de imágenes digitalizadas de los documentos que permitan su rápida consulta por investigadores, por personas interesadas en conocer nuestra historia, o por afectados directamente por los documentos de los que tratamos.

Esperamos que la coordinación de esfuerzos con otras administraciones, especialmente la Administración central, la Administración estatal, y la colaboración con los investigadores, con archiveros y documentalistas, permitan que se acorten estos plazos de forma significativa.

Espero también sus sugerencias respecto a este proyecto.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor director general.

¿Algún grupo parlamentario considera necesario hacer un receso para preparar sus observaciones o peticiones? Siendo que no es así, seguiremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor director general, bien venido. Gracias por la detallada descripción que nos ha hecho, de lo que en estos momentos está haciendo el departamento y la dirección general que usted dirige. Gracias, también, por el recuerdo de lo que estamos hablando. Estamos hablando de documentación, que tiene un valor histórico, que tiene también un valor especial para sus legítimos propietarios, y que tiene también un valor especial para terminar de construir la memoria colectiva de los aragoneses y aragonesas y de este país. Y, por lo tanto, un tema en el que a veces es muy difícil separar estos componentes que tienen de lo que sería un fondo documental —digamos— al uso.

Bien, nos ha informado de lo que se sabe, de lo que se ha trabajado, de lo que se ha testado que está en ello, y de los documentos que son de Aragón.

Sabemos que el trabajo tiene que ser minucioso, para que se haga con garantías y adecuadamente; las prisas son malas. Pero a nosotros nos parece que habría que concretar, cuando se acabe ese trabajo, habría que tener previsto qué vamos a hacer después.

A nosotros nos parece que hay una cosa básica y fundamental, y es que los documentos... Usted ha empleado «retenidos», «incautados»; yo digo «robados», a punta de pistola, por elementos fascistas. Y, por lo tanto, entiendo que la primera cuestión que hay que resolver es, una vez catalogados y una vez censados y una vez definidos cuáles son, cómo se garantiza que se devuelven a sus legítimos propietarios.

Además, creo que hay que garantizar la forma y manera en la que esa importante base documental está accesible, a investigadores, investigadoras, a organizaciones, a instituciones, partidos políticos, centros educativos... Es decir, a todas aquellas personas o a todas aquellas instituciones o a todos aquellos colectivos que quieran trabajar en estos temas. Y, por lo tanto, me gustaría saber qué propuesta tiene el Gobierno de Aragón para esa fase.

Primero, ¿cómo y de qué manera y en qué plazo se le devuelve los documentos a sus legítimos propietarios?

Segundo, ¿cómo y de qué manera el Gobierno de Aragón va a garantizar que la parte de Aragón que hasta ahora estaba en Salamanca, y que ahora hay una parte también ya en Cataluña...?, ¿cómo se garantiza, de qué medios se va a disponer para que se garantice la catalogación, por una parte, pero también la accesibilidad, y que no haya ningún tipo de restricción a su consulta? Por lo tanto, esa sería la segunda parte, que a nosotros nos interesaría resaltar hoy y conocer.

Porque luego vamos a hablar de otro proyecto, que me parece que debería estar incardinado también, ¿no? No sé, exactamente eso de la «Amarga memoria» qué parte tiene, pero, como lo vamos a ver después, ya le preguntaré a la consejera. Pero a usted sí que le pregunto esas dos cosas fundamentales, que son importantes para Izquierda Unida, y yo creo que para la sociedad aragonesa. Y, además, partiendo de la base de que hay acuerdos unánimes, tomados en esta cámara, sobre cómo y de qué manera garantizar que ese patrimonio se le devuelva a sus legítimos propietarios, garantizando ese otro tema.

Por lo tanto, yo ahí me quedo, espero su respuesta y se la agradezco de antemano.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor director general, bien venido de nuevo a esta comisión, y muchas gracias por toda la información que ha expuesto en su intervención.

La posición de nuestro grupo, nuestra opinión con respecto del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, creo que ha quedado suficientemente clara en todos los antecedentes parlamentarios que los preceden, y, especialmente, en las últimas proposiciones no de ley, la 141/04, la 4/06 y la 11/06.

A nosotros desde el Partido Aragonés, evidentemente, nos gustaría recuperar esa memoria histórica, ese patrimonio que forma parte de nuestra identidad como aragoneses. Y nos gustaría que todos esos documentos y fondos documentales que fueron en su día incautados regresasen a nuestros municipios y a nuestra comunidad autónoma. Pero creo que ese es otro debate que hemos tenido ya en otras ocasiones, y que pienso que llevará otros derroteros.

En cuanto al objeto de la comparecencia, entiendo que era explicar las gestiones que se están haciendo desde la Dirección General de Patrimonio, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón. Y quiero felicitarle expresamente por el trabajo que se está realizando, que pensamos que es una labor necesaria, y que se está desarrollando con una planificación y una metodología y un rigor que nosotros consideramos imprescindibles para poder saber, exactamente, conocer cuál es la documentación que hay allí, que de alguna forma pertenece o afecta a Aragón, y poder seguir los pasos posteriores para la restitución de los documentos.

Entiendo que ese es un paso previo y necesario, según el artículo 5 de la ley 21/2005, para poder devolver, para poder restituir esos fondos, a las personas físicas o jurídicas de carácter privado.

Otra cuestión es que qué ocurre con la restitución de los fondos documentales, de los documentos que pertenezcan a personas jurídicas de carácter público. Y, en ese sentido, apoyamos una proposición no de ley en el mes de febrero. Yo no sé si ahí usted tiene alguna ligera idea de por dónde pueden ir los tiros, y qué es lo que puede suceder.

Pero, en cualquier caso, sea lo que sea, el paso previo e imprescindible que se está haciendo ahora de analizar, identificar y catalogar toda la documentación que allí hay, que está relacionada o pertenece a nuestra comunidad autónoma, es fundamental.

Por ello, quiero felicitarle y hacerle, simplemente, dos preguntas. Yo no sé cómo usted ve... ¿Puede haber algún problema con la documentación que se ha encontrado, que está en otras cajas de otros sitios, pero que puede pertenecer a Aragón, a la hora de restituir esos documentos? Y otra pregunta es que, siendo que este archivo es de titularidad estatal, nos parece muy bien que el Gobierno de Aragón se haya implicado y que haya mandado ahí un equipo de personas para trabajar. ¿Qué podría haber sido antes?, evidentemente. Pues a todos nos hubiera gustado que hubiese sido antes, pero las cosas a veces son como son, y más vale tarde que nunca. Pero ¿usted no cree, señor director general...? Que a mí me da la impresión de que allí ha estado toda esa documentación un tanto abandonada, apilada, en cajas, muchas que ni se habían abierto. ¿Usted no cree que, siendo de titularidad estatal, el Estado tendría que haberse hecho cargo de hacer una labor de análisis y catalogación debidamente, y en estos momentos ya tendríamos ese trabajo adelantado y no tendríamos que estar haciendo eso nosotros? No sé, me gustaría simplemente conocer su opinión.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor director general.

La documentación a la que usted se ha referido yo creo que ya estaba preparada para ser trasladada a la ciudadanía hace ya varios meses. No sé, exactamente, cuáles han sido las razones por las cuales se demoran siempre las comparencias. Sí en, desde luego, las que solicita mi grupo. Pero usted sabe perfectamente cuál es la posición de mi grupo, y sabe perfectamente que hemos llevado a estas Cortes, hemos traído a estas Cortes multitud de iniciativas, porque nos preocupa el tema y porque, además, queremos que se puedan devolver los documentos a sus propietarios lo antes posible. O sea, que en este sentido creo que coincidimos en un planteamiento de partida.

Sin embargo, con lo que usted hoy nos viene a traer aquí a esta comisión siento una decepción. Porque yo, en la lectura de la comparencia del título de la comparencia, no había adivinado que usted venía, única y ex-

clusivamente, a hablar del proceso de catalogación. Yo pensaba que usted hoy venía a hablar, a informar, sobre las gestiones que realiza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, precisamente en relación con los documentos aragoneses existentes en el Archivo de Salamanca. Pero no que usted venía única y exclusivamente a darnos cuenta de esa información, que, por supuesto, es necesario trasladar a la ciudadanía cuanto antes, que era necesario trasladarla ya a la ciudadanía cuanto antes.

Y, claro, en ese sentido, pues tengo que señalar que echamos de menos, desde Chunta Aragonesista, un mayor liderazgo del Gobierno de Aragón en los aspectos que conciernen precisamente a las reivindicaciones de los aragoneses en este sentido. Me refiero tanto a las personas naturales o jurídicas de carácter privado, como a los ayuntamientos u otras administraciones que se hayan podido manifestar en un momento dado.

Lo dijimos, en el momento en que el Gobierno central planteó un proyecto de ley como debate. Lo dijimos, por supuesto, en el momento en que la ley fue finalmente aprobada. Entendíamos, desde el principio, y lo seguimos entendiendo, que la ley es discriminatoria. Y nos hubiera gustado que el Gobierno de Aragón se hubiera manifestado a este respecto. Que es discriminatoria, porque no restaura, no es capaz de restaurar tal cual situaciones que están afectadas, desde luego, de forma injusta por la legislación, y lo hemos dicho en más de una ocasión, y por la actuación en su momento del régimen dictatorial franquista.

Entre otras cosas, porque la práctica de incautar documentación municipal, por ejemplo, ni siquiera fue generalizada en aquellos momentos. Y en Aragón tenemos una particularidad: y es que sí sucedió. Sí sucedió que, además de que se incautara, o se robara, porque realmente fue así, documentación a asociaciones, a organizaciones, etcétera, también se robó documentación a los ayuntamientos.

Y, si no hay un pronunciamiento político en este sentido, francamente, mi grupo parlamentario seguirá estando quejoso. Porque el Gobierno de Aragón debería estar de alguna forma yo creo que denunciando, pero también informando, y concienciando a la ciudadanía del agravio comparativo que se ha producido, por ejemplo, en este caso, con Cataluña, en el plano institucional, en el plano jurídico y en el plano territorial. Y lo hemos dicho en varias ocasiones, y aprovecho para reiterarlo.

Nos pareció una frivolidad que la ministra de Cultura dijera que, mire, no tenemos intención aquí de abrir el grifo, resolvemos el tema de Cataluña, y punto. Pero aún más nos pareció que el Gobierno de Aragón no se pronunciara al respecto de las declaraciones de la ministra de Cultura.

Sobre todo, cuando se están conculcando principios, como usted bien sabe, relacionados con la autonomía municipal, que tienen que ver, por ejemplo, con la inviolabilidad de la documentación de los ayuntamientos, de los libros de actas, de las correspondencias municipales, etcétera, etcétera.

Y se habla, efectivamente, de recuperación de la memoria histórica, cómo no. Pero nosotros queremos, además, señalar otra idea. Y es que, ¡jojo!, recuperar los documentos a los que nos estamos refiriendo, en muchos de los casos no es solamente recuperar, que no es poco, la memoria, sino que además es recuperar patrimonio

municipal, patrimonio institucional, patrimonio inalienable de una institución.

O sea, es que vamos mucho más allá de lo que puede ser incluso la recuperación histórica, con toda la importancia que ello tiene. Y por eso hemos presentado múltiples iniciativas. Y hemos presentado iniciativas, buscando el acuerdo siempre de estas Cortes, pero buscando sobre todo acuerdos para que el Gobierno pudiera mantener ese compromiso, y además pudiera materializarlo. Y la documentación tiene que regresar, por muchas razones. Por razones que tienen que ver, por supuesto, con el legado histórico, con el componente afectivo que tienen, como se ha señalado, pero también por la dignidad para Aragón.

Y la pregunta que yo le formulo en esta ocasión de manera muy clara es: ¿cómo piensa el Gobierno de Aragón dar cumplimiento, de verdad y de forma concreta, a los acuerdos que se han adoptado en estas Cortes? ¿Y cómo piensa dar cumplimiento también...? ¿Cómo piensa que se puede dar cumplimiento a ese artículo 5 de la Ley?

Seguimos echando de menos estas iniciativas, estas iniciativas, que yo creo, insisto, que son de liderazgo del Gobierno de Aragón. Falta concienciación, falta explicar a la ciudadanía el significado de esa ley. Falta canalizar, por supuesto, el procedimiento de restitución de la documentación, fondos documentales y efectos, a todas las personas, naturales y jurídicas, públicas o privadas. Y creemos que el Gobierno es responsable de algo que no está haciendo en estos momentos. Es responsable de llevar adelante un debate serio y profundo sobre estas cuestiones.

Porque, francamente, con las respuestas que a veces ustedes nos procuran desde el departamento, es que nos quedamos... no ya voy a decir —voy a intentar ser lo más educada posible—... sorprendidos. Sorprendidos, sorprendidos, porque luego le escucho yo a usted. La señora consejera no tiene ningún reparo en afirmar (alguien le preparará las respuestas), en afirmar o en decir, en algún momento dado, que en tres meses, se hubiera resuelto el tema de la catalogación, o de, como dice, saber el número de cajas que quedan de Aragón, de ver la documentación que hay en las cajas, ¡en tres meses! Usted mismo acaba de reconocer que no es posible.

Pero, aunque así lo fuera, me gustaría que usted me pudiera explicar en nombre del Gobierno qué ha impedido al Gobierno de Aragón que en 1999 no se pusieran a trabajar en este tema el equipo Partido Socialista-Partido Aragonés. ¿Qué problema hubo? Porque, al parecer, todos los partidos estamos de acuerdo en que cuanto antes se sepa toda la información que haya... ¡Es que aquí no vale echarle las responsabilidades al Gobierno central! Es que Cataluña, en 1982, ya firmó un convenio entre la Generalitat y el Ministerio de Cultura, con el fin de plantear la posibilidad de esa catalogación. Y desde el ochenta y tres hasta el ochenta y seis, estuvieron trabajando. Y en el noventa y dos ya se hicieron públicos los resultados.

Y es que usted hoy viene aquí, y nos plantea cuestiones que tienen que ver con el proceso de catalogación. Pero espero que usted pueda entender también que desde mi grupo parlamentario, le pedimos y le exigimos más, a nuestro Gobierno, que información sobre el proceso de catalogación, de un trabajo técnico necesario, como usted ha señalado, y la pregunta es: ¿cómo piensan ustedes dar difusión a esto que están en estos mo-

mentos averiguando? ¡Si ni siquiera tienen una página web en condiciones!

¡Si no hay manera de entrar en el ordenador, y buscar información del departamento, y concretamente de su dirección general! Señor director general, ¡es así la cosa! Entonces, ¿cómo piensa usted que la ciudadanía se tiene que enterar? ¿Porque usted haya comparecido en prensa hoy y haya dado una serie de resultados? ¿Porque mi grupo o los grupos hagan una serie de informaciones, o realicen una serie de declaraciones ante los medios de comunicación? Yo creo que la cosa es mucho más seria. En esto no se trata simplemente de que usted venga aquí, y que salgamos los grupos de la oposición a hacerle frente. Es que, realmente, mi grupo entiende que tiene que haber más transparencia en el proceso. Y tiene que haber, además, un horizonte de futuro. ¿Hacia dónde quiere ir este Gobierno con esto? ¿Hacia dónde quiere ir? Porque, si no, estarán ustedes, simplemente, yo creo, salvando el expediente en esta legislatura.

Ahora, ¿qué piensan hacer ustedes? Pues, por favor, concrétenos un poco más. Porque nos hablan de buenas palabras, de colaboración con instituciones, de colaboración con la universidad... Yo creo que nombrar aquí a la universidad, para nombrar ese contrato OTRI que tienen, pues, hombre, no deja de ser una cosa, permítame —no sé—, aleatoria. ¡Son dos, dos investigadores, los que ustedes han desplazado allí, y una...! ¡Son dos los que ustedes han desplazado! Y ahora nos ha informado de que van cuatro. ¡Pero han sido dos! Y nosotros les hemos formulado preguntas desde mi grupo. ¿Es verdad que a ustedes les parece que con dos personas lo pueden hacer?

¿Cuánto van a tardar? Y usted me respondía, o su consejera, o la consejera del Gobierno de Aragón, respondía, afirmaba: «Lo que haga falta. El tiempo que sea necesario». ¡Pero es que no son así las cosas! Es que nosotros queríamos conocer cuál es su horizonte temporal, su horizonte político, de expectativas, qué piensan hacer con todo eso que llega. Y, además, fíjese, también decía la señora Almunia, en el pleno de 24 de junio de 2005, a una pregunta de Chunta Aragonesista, que lo primero que haría el Gobierno de Aragón sería estar vigilantes para que en los documentos que fueran devueltos a Cataluña no hubiera ninguno de Aragón. Bueno. Y, a continuación, decía: «Después, empezaremos a reclamar todo lo que los ayuntamientos y las personas físicas y jurídicas hayan dicho». Bueno. Pues la pregunta es: ¿cuándo piensan ustedes hacer eso? ¿Cómo? ¿Con qué plazos? Porque Mas de las Matas ya acudió incluso al Justicia de Aragón, ya lo ha reclamado hace tiempo; Pina de Ebro también...

Ustedes han señalado también que se va a crear el Archivo de Aragón, que lo estaban preparando, decían, con el nombre de «Amarga memoria», y lo vinculaban a los papeles de Salamanca... Pero ¿qué va a ir allí, qué no va a ir allí, cuándo va a ir a los particulares? ¿Vamos a tener ocasión? ¿En algún momento ustedes se plantean el horizonte de que pueda la ciudadanía realmente conocer que qué fue aquello, en un marco político, en un modelo que permita comprender mucho mejor sus actuaciones? Y, sobre todo...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ..., nos preocupa de verdad cómo se va a poder dar cumplimiento a los acuerdos de estas Cortes, pero de forma concreta, de forma absolutamente concreta. Si no, seguirá siendo hacer un trabajo que por supuesto tenía que haber estado hecho hace muchísimo tiempo, pero no asumir —fíjese—, ni si quiera asumir la realidad histórica y política de Aragón, la realidad política e histórica de Aragón.

Porque este año saben que se celebran los setenta años del Consejo de Aragón, que fue un órgano de administración y de gobierno en el Aragón republicano, entre octubre del treinta y seis y agosto del treinta y siete, cuya existencia el Gobierno del Frente Popular reconoció legalmente, y en aquellos momentos, termino con esta frase, cuando decía que, en condiciones normales, señor director general, nos hubiéramos limitado a pedir la aprobación rápida, como se ha hecho con el Estatuto vasco, del Estatuto aragonés.

Yo creo que son declaraciones suficientes como para que ustedes hubieran podido abandonar una causa como esta. Desde luego, si hay ocasiones en las que a un grupo político le hubiera gustado gobernar, sería en este caso, y lo digo en mi nombre, para abandonar en estas cuestiones.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor director general. Bien venido, una vez más, a esta comisión. Y va ya por delante el agradecimiento de este grupo por la información que nos ha facilitado.

Pero, bien, como ya es conocido por todos, el pasado 18 de noviembre del año 2005, se publicaba la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil española, custodiados en el archivo de la Guerra Civil en Salamanca.

A continuación, y como también de todos es conocido, con nocturnidad y protegidos por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, salían esos documentos con destino a Madrid, donde fueron paralizados por orden judicial para a continuación proseguir viaje hacia la ciudad de Barcelona.

Estos hechos, sin más, son el inicio de una serie de desmembraciones de archivos, de museos, de bibliotecas, repartidos por el conjunto del territorio español que se van a producir, con toda seguridad, como consecuencia de esta decisión y amparándose en la ahora legítima posibilidad de reclamar su procedencia.

Es preciso también recordar que el archivo de la Guerra Civil, como usted ha dicho, ubicado en la ciudad de Salamanca, era —y quiero decir bien: era— un archivo con unidad temática, histórica y geográfica. Teniendo una unidad archivística como tenía se ha roto, y sus fondos se han comenzado a repartir, en este caso solo al Gobierno catalán bajo sus presiones nacionalistas, y ante la manifiesta debilidad de un Gobierno del Estado.

Hoy, el señor director general nos viene a explicar, nos ha adelantado las actuaciones del Gobierno de Ara-

gón, y concretamente las del departamento de la señora Almunia, respecto a la revisión de la documentación existente en el archivo que geográficamente corresponde a Aragón, el número de personas que han estado formando el equipo de estudio y algunas conclusiones, más bien pocas, a las que han llegado.

Supongo que estas conclusiones coinciden con las que usted ya manifestó en diciembre del año 2004 en algún medio de comunicación, en las que decía textualmente: «El Gobierno de Aragón no compartía una política de desmembración de archivos». Por lo que parece, a nuestro juicio, ilógico que, si no comparte esa política, hoy se pretenda colaborar en la destrucción de la unidad de archivo a la que usted mismo hace referencia.

Supongo que ustedes, y para eso había y, según parece, hay personas contratadas y destacadas en Salamanca, habrán estado vigilantes para que los documentos originales que hayan salido con destino a Barcelona no tengan procedencia de Aragón.

Pues, como es de todos conocido, los convoyes que recogían la documentación circulaban por nuestro territorio y también podían haber acompañado alguna documentación aragonesa entremezclada con la catalana. Supongo que se habrán puesto los filtros precisos para que esto no ocurriese, y por eso nos gustaría saber, precisamente, cuáles han sido esos filtros para que esto no haya ocurrido y nos llevemos la desagradable sorpresa de encontrar documentación aragonesa en el archivo de Cataluña.

Usted mismo también ha manifestado que el Gobierno de Aragón ha recibido a lo largo de estos últimos años peticiones de distintos ayuntamientos que les instaban a reclamar los documentos requisados durante la Guerra Civil, y, ante estas reclamaciones, también usted manifestaba que no se daba respuesta alguna a los interesados —y abro comillas—, «ante la falta de criterio y conocimiento previo del Gobierno de Aragón ante esta cuestión» —cierro comillas—. Además, también añadía que se estaba evaluando una postura definida en función de los orígenes que puedan determinarse en el futuro.

Bueno, yo creo que esta sería una magnífica ocasión para que nos dijese si el Gobierno de Aragón ya tiene criterio, y también si nos puede decir si ya tienen evaluada una postura, este mismo Gobierno, o la siguen evaluando. Esto podía ser una buena oportunidad para que nos lo dijese.

También, usted mismo manifestó que sería conveniente saber cuál era la evolución de la ministra, de lo que opinaba la ministra Calvo respecto de las reclamaciones catalanas. Bueno, pues eso está claro que, si es por las soluciones que la ministra plantea, que obviamente son dispares ante asuntos similares, y si no, véase el ejemplo sobre la política seguida con el archivo de la Corona de Aragón, o con las peticiones vascas, o con este mismo asunto, la solución que aquí se puede adoptar puede ser cuando menos divertida.

Sirva también como ejemplo el criterio manifestado públicamente por la misma señora ministra, la señora Calvo, que cuando fue interpelada en un pasado debate en el Congreso de los Diputados, acerca de cuándo se procedería a la devolución-restitución de los fondos conservados en el archivo de la Guerra Civil de Salamanca, respondió diciendo: los ayuntamientos no son nuestra preocupación. Y ¿saben por qué? Porque nunca fueron disueltos durante la dictadura.

Magnífico criterio el de la ministra de Cultura, que supongo que será secundado por usted mismo y por el Grupo Socialista en esta comisión.

De todos es conocida la postura que este grupo parlamentario mantiene sobre la desmembración del archivo de la Guerra Civil, y, por eso, sí que nos gustaría conocer cuál es el criterio del director general, y, por tanto, del departamento, sobre la recuperación física de este material.

También nos gustaría conocer si usted está de acuerdo en incorporar los originales de esta documentación a un espacio físico, ubicado en Aragón, o por el contrario mantiene el mismo criterio que anunció en diciembre del año 2004.

La Comunidad Autónoma de Aragón, la Generalitat de Cataluña, o cualquier otro territorio, no son sino una parte de la estructura política del Estado, y, por tanto, a nuestro juicio, un archivo histórico que contenga todo el material sobre un acontecimiento que afecta al Estado en su conjunto, debe contener lógicamente la parte que le afecte a Cataluña, Aragón, y al conjunto del Estado.

Por ello, es manifiesto que dividir el archivo, a nuestro juicio, no tiene ningún sentido.

Una vez dicha esta premisa, parece lógico que no entremos a debatir si el Gobierno central debe proceder a repartir individualmente cada documento, cada fondo, cada efecto personal público o privado, depositado, incautado o sustraído, y localizado en el archivo general de la Guerra Civil española.

A nuestro juicio, lo que hay aquí de fondo no es dónde deben estar los papeles, sino si existen o no una cultura compartida y, por tanto, instituciones culturales compartidas, como lo puede ser el Archivo de Salamanca o el de la Corona de Aragón, o incluso el archivo de la Fundación de la Casa Ducal de Medinaceli, que curiosamente fue blindado por la actual ministra de Cultura en su época de consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, para impedir el traslado de sus documentos a la ciudad de Toledo. Esa es, desde luego, a nuestro juicio, la cuestión, y no es otra.

Después de esta pequeña argumentación, sí que me gustaría conocer por último si el Gobierno de Aragón, como ya anunció usted mismo públicamente, ha redactado, ha firmado, o tienen previsto hacerlo, y en qué fecha, el convenio con el Ministerio de Cultura que permita llevar a cabo las distintas digitalizaciones, y la reproducción exhaustiva de los documentos con intercambio en distintos soportes (fotografías, microfilm, imágenes digitales, etcétera), que usted mismo anunció.

Pues este, desde luego, a nuestro juicio, debería ser y debería haber sido el camino seguido por todos: particulares, instituciones públicas y privadas, y por supuesto por el Gobierno de la Nación.

Lo que está claro es que el archivo de la Guerra Civil era sobre todo un excepcional testimonio histórico, patrimonio de todos los españoles, y hoy lamentablemente es tan solo uno de los objetivos de las insaciables pretensiones del nacionalismo más recalcitrante.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Muchas gracias, presidenta.

Bien venido, señor director general. Y, cómo no, agradecerle la detalladísima información que nos ha dado sobre las gestiones que el departamento realiza, en relación con los documentos aragoneses existentes en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, y en concreto su dirección general, y ese equipo que está trabajando en ello, y que nos ha anunciado que ha doblado en estos momentos, para darle más ritmo del que llevaban estas faenas hasta el presente.

Y mi intervención va a ser muy breve, porque la posición del Grupo Parlamentario Socialista está sobradamente expuesta. Hemos tenido resoluciones muy recientes; en el último año, en concreto, ha habido cuatro proposiciones no de ley en las que hemos participado activamente. Todas ellas se han plasmado en resoluciones publicadas y desarrolladas por su propio cauce. Todas ellas, como decía, a instancias del Grupo Parlamentario de Chunta, pero en las que el Grupo Parlamentario Socialista ha participado con enmiendas, intentando enriquecer esas resoluciones, e intentando también aportar un consenso, que ha sido prácticamente total, con respecto a los grupos de la cámara, excepto la posición del Grupo Parlamentario Popular, que respetamos pero que, evidentemente, no compartimos. El resto sí que hemos tenido una posición prácticamente unánime, que en cualquier caso se podría resumir en el respaldo a las reclamaciones de devolución que se produzcan desde Aragón, así como el proceso de búsqueda, localización e inventario de la documentación incautada y depositada en el Archivo General de Salamanca.

Eso sí, yo aportaría dos matices. Uno, el respeto a la nueva función del archivo que usted ha comentado, es decir, creemos que el archivo debe ser y servir como referente para la investigación, y otro, por supuesto, como no puede ser de otra manera, el respeto a la Ley de archivos y al resto de la legislación vigente.

Con respecto al trabajo que se ha desarrollado, que se ha venido desarrollando, el exhaustivo trabajo que usted nos ha comentado, lo alabo. Nosotros entendemos que ese trabajo técnico previo que se está realizando, que nos va a permitir conocer con precisión qué documentos aragoneses o de interés para la historia de Aragón se encuentran en todo lo que se ha revisado, es un paso previo e imprescindible, la metodología que están aplicando nos parece la correcta.

Nos parece muy importante —y ya concluyo— el planteamiento que ha hecho usted con respecto al tratamiento homogéneo de la información que se vaya recuperando.

En ese sentido, les animo a que sigan con un trabajo que es interesante, porque la memoria de un pueblo como el aragonés se lo merece.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Señor director general, tiene usted la palabra para contestar a todas las cuestiones que se le han planteado.

El señor director general de Patrimonio Cultural (VICENTE REDÓN): Bien, muchas gracias a todos. Por muchas razones. Evidentemente, en primer lugar, por las observaciones, y también por las críticas a lo que he intentado exponer de una manera rápida.

Yo coincido con gran parte de los planteamientos. Evidentemente, no con todos, porque los planteamientos son muy diferentes en función de los grupos políticos. Sí que hay una serie de coincidencias mayores, evidentemente, con una parte de la cámara que con otra. Yo creo que es una cuestión evidente y lógica.

Coincidimos plenamente desde el departamento en el valor simbólico y el carácter especial del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. No es un archivo histórico normal, es un archivo que por su origen procede de una intención de humillación y de represión y de eliminación de los contrarios ideológicos. Hay una labor que no solamente es la incautación de documentos para un uso perverso, como es la represión, sino también la humillación, la eliminación de la memoria, de la identidad de esas colectividades o de esas personas. Y, por lo tanto, todo eso le confiere un carácter especial al proceso de reordenación de los fondos del Archivo de Salamanca.

Del Archivo de Salamanca han salido fondos permanentemente. O sea, no es este el momento en el que se está desmembrando el Archivo de Salamanca. Del Archivo de Salamanca —lo he comentado muy de pasada en mi intervención—, han salido fondos a otros archivos militares, a las familias, a los ayuntamientos, a otras instituciones, a lo largo de toda su historia. Precisamente, por el propio carácter del archivo, que no era un archivo histórico, no ha sido nunca un archivo homogéneo. No ha sido nunca un archivo compacto, ha sido un archivo de acumulación, para unos fines muy concretos, que conforme iban perdiendo su finalidad, lógicamente, iban tomando las decisiones que tenían que tomar.

Y gran parte de la documentación incautada está en otros archivos, y no en el Archivo de Salamanca. Y, ahora, la intención del Gobierno central, del Gobierno del Estado, precisamente, es concentrar, por el sistema que sea, toda esa documentación en un gran centro de documentación sobre la memoria histórica, sobre la Guerra Civil, el franquismo y la transición. Luego, lo que hay es un intento de incrementar el valor del Archivo Histórico de Salamanca, y no de desmembramiento de ese archivo.

Coinciden yo creo que todos los grupos políticos en dos aspectos básicos: uno, ¿qué vamos a hacer con esa documentación? Y, dos, la garantía de devolución respecto a los titulares.

En un orden contrario al que he dicho yo primero, ¿qué garantías, qué leyes, qué plazos, qué procedimientos se van a utilizar para facilitar la devolución a los propietarios?

Yo creo que la posición del Gobierno de Aragón ha sido clara, y sigue siendo clara, y es la misma en 2004 y en la actualidad. Es decir, precisamente por el carácter especial del archivo, nosotros estamos de acuerdo con que los titulares que reclamen la documentación, y que acrediten sus derechos, tienen derecho a que esa documentación se les devuelva.

Esa es la misma postura que hemos mantenido siempre. Es la postura de la Administración central, cuando en la ley de restitución abre también la vía a que los posibles propietarios, distintos de los catalanes, que acrediten su titularidad, puedan recuperar esa documentación.

Con ese criterio. Es decir, primero hay que acreditar que son los propietarios, o los legítimos herederos de esa documentación. Segundo —y es muy importante para nuestro trabajo—, tienen que identificar con claridad absoluta los documentos que reclaman. Y, por lo tanto,

hasta que ese trabajo de identificación no esté hecho, no se puede avanzar en el proceso de reclamación.

La ley establece un plazo de un año desde el momento en que se notifique a los propietarios la existencia de ese documento. Luego, no estamos fuera de plazo, porque esa documentación no ha existido, porque no se sabe quiénes son los propietarios de gran parte de la documentación.

En ese sentido, incluyo el tema especial de los papeles devueltos a Cataluña. Es el Archivo de la Generalitat lo que se ha devuelto a Cataluña, no se han devuelto los papeles catalanes. Es el Archivo de la Generalitat, que fue incautado cuando la Generalitat desapareció, que se trasladó a un organismo que asumió las funciones de la Generalitat, que era el Estado del nuevo régimen. Y cuando se rehabilita y se vuelve a implantar la Generalitat, lo normal, con cualquier criterio archivístico, es que la documentación de una institución se devuelva, esté vinculada a la institución que existe.

Es diferente el caso de instituciones que ya no existen o que fueron eliminadas.

Lo que se ha devuelto es el Archivo de la Generalitat, íntegro.

Nosotros, una de los primeros trabajos que se hicieron, en cumplimiento de las instrucciones de la consejera, que como decía la señora Ibeas, teníamos que estar vigilantes, para que no se devolviera a Cataluña ningún papel que fuera aragonés, era la instrucción... Y, lógicamente, lo primero que se hizo fue revisar toda la documentación del fondo Generalitat. Y en la documentación del fondo Generalitat comprobamos que no había documentación aragonesa. Que hay documentación que hace referencia a Aragón. Pero hay documentación, y permítanme la anécdota, de una carta del jefe de la unidad militar que está asentada en Letux, que se dirige al conseller de Defensa de la Generalitat, y que le dice que un soldado de la unidad va a ser trasladado allí. ¿Eso es documentación aragonesa? ¿Es documentación aragonesa una postal que manda un viajante que para en un pueblo a echar una cerveza? ¡Pues es lo mismo!

O sea, hay documentación que tiene alguna relación de este tipo con Aragón, pero que ni es documentación aragonesa ni afecta a Aragón. Y, además, está dirigida a departamentos de la Generalitat, en este caso, a unidades militares. O sea, que ese documento es parte del archivo del que lo recibe. Posiblemente, en la unidad de origen, o en los ayuntamientos, puedan existir los originales de las cartas que se remiten a la consejería de Defensa, o la de Sanidad, o a los distintos departamentos de la Generalitat. Pero la documentación que se ha devuelto es la documentación de la Generalitat. Y no se ha devuelto más documentación, ni catalana, ni de ninguna otra comunidad.

¿Qué hacer después de esto? O sea, ¿nosotros qué queremos hacer? Documentar toda esa información, facilitar la identificación de los documentos, para que después las personas interesadas que quieran ejercer el derecho que la ley les reconoce, que la ley de restitución lo ejerza. Y nosotros les vamos a apoyar en esa reclamación. Siempre que cumplan esos requisitos, y que esté plenamente justificado. Los propietarios podrán decidir si las reclaman, simplemente con el reconocimiento de su titularidad recuperan la dignidad, y no necesitan el documento. Que muchas veces son documentos que físicamente tienen un valor bastante reducido. Que es más el

carácter simbólico de ese documento de lo que es realmente el documento en sí, no son obras preciosas, en absoluto. Es parte de la dignidad de las instituciones, de los partidos, de los sindicatos o de las personas.

Cuando ese trabajo esté hecho, y por eso estamos intentando hacerlo lo antes posible (y siempre estamos dentro de los plazos que marca la ley), facilitaremos y apoyaremos esa reivindicación, como estamos apoyando la reivindicación de Mas de las Matas, que es la única que hasta este momento ha llegado documentada, frente al Ministerio de Cultura o frente al Defensor del Pueblo, al que también estamos mandándole, le están pidiendo ahora más información, más detallada sobre esos documentos.

El equipo que está en Salamanca va a aportar esa documentación, identificando los documentos que son susceptibles de ser reclamados. Mas de las Matas reclama toda la caja en aplicación de la ley, el ayuntamiento no podría reclamar aunque nosotros no estamos de acuerdo con esa formulación de la ley y lo hemos especificado en respuestas y en apoyos del Grupo Parlamentario Socialista a distintas proposiciones, pero solamente referido a los documentos del propio ayuntamiento.

Cuando la ministra, señor Moreno Bustos, decía que el tema del ayuntamiento no le preocupa porque los ayuntamientos han existido siempre, pues no sé si lo dijo exactamente así, si fue una simplificación suya o de los periodistas, pero hace referencia, porque hay que conocer, hay que conocer un poco los precedentes de todo, a que el espíritu de la ley de restitución acoge a aquellas entidades que no pudieron ejercer su derecho de reclamación durante los años de la dictadura. La Generalitat no existía, por eso lo reconocen, los ayuntamientos existían y pudieron reclamar esa documentación y muchos de ellos lo hicieron, muchos de ellos lo hicieron y recuperaron esa documentación. ¿Qué ocurre? Que hay ayuntamientos que, evidentemente, no podían reclamarla porque se sentían perseguidos, porque les marcaban y porque reclamar documentación republicana era significar a los responsables del ayuntamiento.

O sea, la posibilidad formal existía, pero no existía la posibilidad real moral de reclamarlo. Por eso nosotros pensamos que sí que hay que contemplar la posibilidad de devolver documentación a las instituciones públicas, y en ese sentido estamos haciendo gestiones, mandando los informes, notificando los resultados de la investigación al ministerio, al Archivo de Salamanca, diciendo: esto es lo que hay en cada una de las cajas, estas son las situaciones, estas documentaciones pensamos que pueden ser devueltas, y en estas quizás no sea lo apropiado.

Respecto a la intervención de la señora Herrero, yo le agradezco sus comentarios, especialmente en lo referente a que el trabajo está siendo con rigor, planteaba si puede haber algún problema respecto a la restitución de documentación aragonesa existente en otras cajas.

Yo creo que está plenamente asumido que las cajas no son títulos de propiedad del territorio con el que están rotuladas, está claramente determinado que en las cajas de Aragón hay documentación que no es aragonesa, mucha documentación que no es aragonesa; en las cajas de Barcelona hay muchísima documentación que es aragonesa, en las cajas de Madrid, en las de Vinaroz, en las de Alicante, en las de Castellón, en las de Andalucía. Porque depende del sistema de requisa, y el sistema de

requisa eran rutas, o el sistema de requisa era documentación que previamente había sido trasladada ya por otras instancias.

Entonces, evidentemente, eso es simplemente una referencia al lugar de recogida de la documentación, pero no tiene ninguna validez legal. Por eso insistimos tanto en catalogar esa documentación, para después decir: la caja de Barcelona, la caja de Vinaroz o la caja de lo que sea tiene estos documentos, que son de interés para Aragón o que han sido producidos por entidades o por personas aragonesas.

Hablaba la señora Herrero también de la responsabilidad de la Administración central respecto al archivo, o sea, que se podía haber catalogado toda la documentación antes, evidentemente, pero es una cuestión también de medios. O sea, eso nos ocurre con todas nuestras instituciones.

No tenemos ni medios ni tiempo suficiente para tener todos los documentos perfectamente catalogados, máximo en el Archivo de Salamanca, que no era un archivo histórico, era un archivo de la represión, y que solamente a partir de 1979 y sobre todo de 1999, cuando se crea como tal archivo, empieza a tener ese carácter ya de archivo histórico y, por lo tanto, tiene que ser sistematizado.

Están trabajando, siempre con medios insuficientes, evidentemente, con medios estatales, no del Ayuntamiento de Salamanca ni de la Comunidad de Castilla y León, que no ha tenido nunca el más mínimo interés por ese archivo, con medios estatales. Pero, lógicamente, lo que están haciendo las comunidades es anticipar el trabajo, porque queremos tener esa información de una manera más rápida de la que nos llegaría, si tuviéramos que esperar a que los trabajos de los técnicos del archivo avanzaran.

Esa es la razón de lo que nos ocurre —digo—, y no es entonar un mea culpa, pero gran parte de la documentación de todos los archivos históricos tiene unos inventarios y una catalogación elemental, pero no está absolutamente vaciada, por muchos esfuerzos que hagamos.

Respecto a la intervención de la señora Ibeas, yo creo que la crítica a la demora de las comparecencias no sé si es correcta o no es correcta. Ya sabéis, y siempre lo digo cuando comparecemos que nosotros venimos cuando nos llaman, o cuando nos dicen que tenemos para tal día tal comparecencia, que no hay retraso. Desde luego, por mi departamento no hay ninguna intención ni de demorar la comparecencia, ni mucho menos de ocultar información o de tener una posición de falta de transparencia, en absoluto. Yo creo que usted lo sabe. O sea, la información que damos es la que tenemos siempre, en las respuestas parlamentarias, en este caso, son preguntas de Chunta, respecto al Archivo de Salamanca, y han sido contestadas todas. A veces son escuetas las respuestas: yo creo que también lo tiene que comprender en parte, porque a veces la información es así de escueta, y en parte también porque ante una pregunta escueta es una respuesta escueta. No podemos hacer un discurso de varios folios porque no podríamos, ¿no?

Valoramos la posición de Chunta, como hemos valorado la posición del Partido Socialista, la posición de Izquierda Unida, la posición del PAR respecto a esto, y coincidimos en gran parte con estos grupos políticos en el planteamiento. Valoramos también la posición del PP,

aunque coincidimos menos con ellos. Coincidíamos en la intención de devolver a sus propietarios lo antes posible la documentación, pero siempre que podamos facilitarles los datos para que la puedan reclamar, y ese es un poco nuestro trabajo.

Respecto a la decepción sobre el título de la comparecencia, yo lamento haberle decepcionado, pero yo creo que la información que tenemos es esta, esto es lo que estamos haciendo; las gestiones que se están haciendo las he comentado también con el ministerio, con otras asociaciones, con ayuntamientos, lo estamos haciendo. Yo creo que es que no hay más, o sea, no sé si responde o no responde al título de la comparecencia, yo creo que sí.

Y planteaba también que echa de menos una falta de liderazgo del Gobierno de Aragón en la reclamación, y que los plazos son muy largos, y ha citado el caso de Cataluña. Pero, si calcula los años que Cataluña estuvo documentando sus documentos —perdón por la reiteración—, fueron cuatro años de trabajo en el archivo, y dos años más hasta que la documentación estuvo disponible. Nosotros no llevamos todavía dos años.

Permítanos, permítanos, por lo menos, el mismo plazo que considera que fue bueno en Cataluña. Es decir, cuatro años de documentación y dos para ponerlo al servicio público.

Hay muchas cosas que no se han hecho antes. Se hacen las cosas cuando hay una demanda social, cuando la sociedad le da más importancia a determinado tipo de patrimonio, a determinado tipo de cosas, y, entonces, lógicamente, las administraciones responden a esas demandas de la sociedad. En este caso es un caso clarísimo. Es decir, el Gobierno de Aragón es parte de la sociedad y, por lo tanto, sus plazos y sus intereses coinciden bastante con los de la propia sociedad aragonesa.

Dice que no hay un pronunciamiento político respecto al agravio comparativo de Cataluña. Yo creo que lo he comentado. El pronunciamiento político se ha producido muchas veces, nosotros hemos apoyado desde el primer momento la devolución del archivo de la Generalitat a la Generalitat, con pronunciamientos claros por parte de todos los miembros del Gobierno, y también por parte de los miembros de la Administración en todas las instancias apoyamos ese proceso porque pensamos que es de justicia y de restitución de la dignidad, y ese es un pronunciamiento político, y apoyamos políticamente también, como hemos comentado, la demanda de todos aquellos titulares que quieran recuperar su documentación y, por lo tanto, su dignidad.

Independientemente de eso, nosotros pensamos que el Archivo de Salamanca es un archivo muy importante, y que el Archivo de Salamanca tiene que crecer y tiene que concentrar esta documentación y más documentación, y que es perfectamente compatible mantener la información, que un archivo es fundamentalmente información por medio de conservar los originales o conservar las copias digitalizadas o con el sistema que se considere oportuno. La información existe y está disponible para todo el mundo, es perfectamente compatible con la devolución de la dignidad a aquellos a los que le fue arrebatada de una manera violenta durante la Guerra Civil y el franquismo.

Yo creo que falta un debate serio y profundo, el debate se está produciendo y se producirá en los ámbitos cien-

tíficos y en los ámbitos sociales lo más rápidamente posible.

Respecto a las repuestas del departamento, reitero, es decir, a veces podemos dar información y otras veces simplemente es que no la conocemos, si usted nos dice que cuándo piensa que va a terminarse el trabajo del archivo, pues en ese momento no lo sabíamos, porque estábamos todavía, estaban los investigadores abriendo cajas, no sabían qué se iban a encontrar. Ahora sí. Y ahora podemos acercarnos un poco más a la previsión de la finalización de los trabajos.

Entonces, no es que no quisiéramos darle información, es que cualquier información hubiera sido una temeridad. Es decir, tres, seis, doce meses: es que daba igual, es que no sabíamos qué documentación nos íbamos a encontrar ni en qué condiciones. Ahora sí, pero después de una año de trabajo. Y, por tanto, podemos ya ir acotando los plazos.

Respecto a la difusión y la página web, que es insuficiente, completamente de acuerdo con usted, señora Ibeas. La página web actual del departamento la hemos abandonado, no es la página web del departamento, estamos elaborando, y lo hemos comentado también en esta Cortes, una página web. Yo tengo solicitada una comparecencia sugerida al departamento, una comparecencia para presentar la página web nueva del departamento, donde estará toda esta información.

La información, esta concretamente, del Archivo de Salamanca, no se puede poner al servicio de todos los ciudadanos hasta que no esté terminada. O sea, hay una disparidad respecto a la relación de autoridades, de emisores de documentos, porque en un momento determinado les llaman de una manera, en otro momento determinado de otra, y todo eso hay que unificarlo; hasta que el trabajo no esté sistematizado, no se puede poner al servicio general de todo el público. Pero está disponible ya para los investigadores. Copias de las bases de datos en bruto las están utilizando ya los investigadores. A cualquier investigador que nos lo está pidiendo, se le está dando una copia, en bruto, de la documentación, para que vayan rastreando. Cualquier investigador, cualquier ayuntamiento, y cualquiera. La célebre caja 121, de Mas de las Matas, se deriva del CD que le pasamos al Ayuntamiento de Mas de las Matas. Luego esa documentación la tienen.

¿En el futuro? A través de la página web, a través del centro de documentación, que es un proyecto muy importante, en este departamento, no solamente referido a este asunto, sino, en general, a todo el patrimonio cultural. Y, lógicamente, a través de publicaciones específicas, de congresos, de exposiciones y de todo aquello que se considere oportuno.

Respecto a la vigilancia sobre los papeles de Cataluña, ya lo he comentado.

En cuanto a la intervención del señor Moreno Bustos, yo creo que parte también lo he comentado. Hay una notable exageración en su interpretación. Es decir, no se está desmembrando España, no se están desmembrando los archivos, ni las bibliotecas, ni los museos... Sí, ha hablado del proceso de desmembración del Estado, que se refleja también en los archivos, las bibliotecas y los museos.

Señor Moreno Bustos: la devolución de la documentación a sus propietarios, que, como digo, se ha estado efectuando a lo largo de toda la historia, desde el Archi-

vo de Salamanca, o el traslado a otros archivos, no supone la desmembración de nada, no supone la desmembración de nada. Es, simplemente, una devolución a sus titulares, como podría ser una reordenación de fondos. O sea, los museos reordenan los fondos, los archivos reordenan sus fondos, y no hay ningún problema. Y los reordenan sus titulares, y no hay ningún problema, desde el punto de vista técnico, créame, ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista de nada.

Y tan Estado es Cataluña como Andalucía, como Aragón y como cualquier otro. Entonces, los documentos no se pierden. En este caso, los del Archivo de la Generalitat, porque estén en Cataluña, no los pierde el Estado, sino que están en otro sitio, posiblemente con más medios para su ordenación y puesta a disposición de investigadores y de las personas. Luego, estamos mejorando el acceso de la sociedad a esa documentación.

Habla de que el Archivo de Salamanca es un archivo con unidad temática, geográfica... Bueno, el Archivo de Salamanca es lo que es. Es un archivo de acumulación y de desacumulación. O sea, no fue nunca un archivo ordenado sistemáticamente, es decir, el Archivo de Salamanca va a tener estos fondos, estas estructuras... ¡No, no! Es un acopio de documentación, una salida de documentación, una destrucción de documentación, y una elaboración de documentación represiva. O sea, tampoco hay que mitificarlo, y decir que fuera, yo qué sé, una cosa concebida desde las más altas instancias del régimen, de una manera completamente estructurada, e inmutable, es decir, no hay nada inmutable, y, menos que nada, un archivo de estas características.

Decía que teníamos, que hemos aportado pocas conclusiones —bueno, es discutible, tampoco voy a entrar en eso—, y que no nos comprometemos con una política de desmembración de los archivos. Y no estamos colaborando en la destrucción del archivo y del Estado, y de todas estas cosas. Evidentemente, no. Evidentemente, no. Ya le digo, nosotros somos partidarios de que la documentación del Archivo de Salamanca esté en Salamanca, excepto aquella que reclamen sus propietarios.

Y somos partidarios de que se incremente esa documentación. Y somos partidarios de digitalizar y recuperar la información de esa documentación; recuperar la información y recuperar la documentación, de acuerdo con lo que marca nuestra propia Ley de archivos, que dice: «documentos originales, o en cualquier forma de copia que lo permita». Estamos en ese proceso, estamos dentro de nuestra ley. No podíamos estar de otra manera. Pero, cuando hay una confluencia de intereses, para nosotros prima la titularidad del documento, el documento es del que lo produce. Máxime cuando ese documento ha sido requisado violentamente, con fines tan deleznable como los que aquí se han comentado.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señor director general.

El señor director general de Patrimonio Cultural (VICENTE REDÓN): Sí, termino ya.

Bueno, yo creo que, básicamente, a lo largo de estas respuestas, he ido contestando a casi todas sus preguntas.

Infravalora, en cierta medida, el Archivo de Salamanca, cuando dice que antes era magnífico, y ahora es una porquería, porque refleja los intereses de las instituciones catalanas. Ni antes era magnífico... *[El diputado señor*

Moreno Bustos, del G.P. Popular, desde su escaño y sin micrófono, dice: «Yo no he dicho que sea una porquería, ¿eh?»]

Bien. Perdón por el término. Y ahora no vale nada, porque han salido todos los documentos.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Guarden silencio, por favor.

El señor director general de Patrimonio Cultural (VICENTE REDÓN): El archivo no ha cambiado, y ni hay que mitificarlo ni hay que infravalorarlo. O sea, el archivo es el que es. Era igual antes que ahora, y posiblemente ahora es bastante mejor, porque están incorporando nuevos fondos, y además con criterios museísticos mucho más respetuosos.

Respecto a la intervención del Partido Socialista, le agradezco su tono. Coincidimos, no puede ser de otra manera, plenamente en el tratamiento de este asunto, que yo estoy convencido de que es el tratamiento correcto, que se pueden anticipar plazos, se puede agilizar todo..., pero estamos dentro de lo que es razonable, y de lo que desde el propio departamento, con los medios con los que contamos, podemos hacer.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor director general, por su presencia en esta comisión, y por toda la información que nos ha dado, en relación con las gestiones que ha realizado el departamento, en referencia a los documentos aragoneses del Archivo de Salamanca.

Agradecerle su presencia, y sabe que tiene esta comisión a su disposición para cuantas veces quiera venir.

Haremos un breve receso para despedir al señor director general.

[Pausa.]

Retomamos el orden del día.

Punto número tres: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Proyecto «Amarga memoria».

Bienvenida, señora consejera a esta su comisión, y tiene un tiempo máximo de veinte minutos para su exposición.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre el proyecto «Amarga memoria».

La consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Muchas gracias, presidenta, señorías.

Quiero en primer lugar agradecerles este cambio que hemos podido hacer en el orden del día, y de verdad que se lo agradezco de corazón.

Comparezco al objeto de informar sobre el proyecto de «Amarga memoria», y quiero empezar comentándoles que «Amarga memoria», este proyecto, pretende agrupar a un conjunto de iniciativas, algunas desarrolladas desde distintas áreas de mi departamento, y otras, resultado de las propuestas de entidades y asociaciones culturales con un objetivo común: recuperar el conocimiento objetivo de una etapa trascendental en la historia de España, la que comprende o la comprendida entre la

proclamación de la Segunda República y la recuperación del Estado democrático tras la transición.

Se inscribe en un proceso compartido con otras comunidades autónomas, básicamente con todas las comunidades autónomas, y también con la Administración del Estado, que a través de numerosas iniciativas pretende resaltar el valor cívico que para las actuales generaciones puede suponer el conocimiento exacto de las trayectorias políticas y personales de instituciones, de partidos políticos, de agrupaciones sindicales y personas individuales en la defensa y extensión de los valores y la cultura democrática.

Durante muchos años, la única interpretación posible que se ha podido hacer de la república, de la sublevación militar, de la guerra y de la posterior represión durante la dictadura fue simplemente la de los vencedores.

Han tenido que pasar bastantes años, años oscuros y muy duros, y han tenido que superarse traumas, recelos y miedos para poder reivindicar abiertamente, sin complejos, sin temores, pero también sin deseos de venganza, la legitimidad y la virtud ciudadana de las personas, de los partidos políticos, de las instituciones que defendían esos valores democráticos durante la Segunda República, y que fueron aplastados por los que se alzaron en armas contra el régimen legítimo, y que, una vez que logran su objetivo, persiguen hasta el exterminio aquellas que se mantuvieron leales al régimen y a los principios democráticos, fuera cual fuera su ideología política, su opción religiosa o su conciencia idealitaria.

La historia de esas personas, su trayectoria vital, sus recuerdos, pero también sus reivindicaciones, la reivindicación de su derecho a que les sea reconocido su sacrificio y su aportación al mantenimiento del pensamiento democrático en España, junto al análisis objetivo de los hechos históricos de este periodo, constituyen los objetivos sobre los que desde el Gobierno de Aragón estamos desarrollando un conjunto de acciones, englobadas bajo la denominación de «Amarga memoria»

El Gobierno quiere con este proyecto recuperar su historia y una tradición democrática que le fue arrebatada por los efectos de la Guerra Civil, y la posterior dictadura.

Además de apoyar el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y de los represaliados por el franquismo, asumidos por el Gobierno central, tras la petición mayoritaria de las Cortes Generales, el Gobierno pretende fomentar las investigaciones sobre la República, la Guerra Civil y la dictadura y la transición democrática, apoyar a las asociaciones de recuperación de la memoria y recuperar ese patrimonio histórico relacionado con este periodo en Aragón.

Los instrumentos y las líneas de actuación básica de este proyecto que se están desarrollando desde el año 2004 son los siguientes: el fomento de las investigaciones sobre las instituciones republicanas, con especial incidencia en la innovación educativa; el papel de los intelectuales aragoneses, y las actividades desarrolladas desde los ayuntamientos republicanos; la catalogación, la ordenación, la digitalización y realización de investigaciones en los archivos públicos y privados que contienen documentación sobre este periodo.

Y creo que, como han tenido ocasión en la primera parte de esta comisión, me remito a la comparecencia del director general de patrimonio cultural, sobre los trabajos que se han realizado en el Archivo de Salamanca, y en otros archivos públicos y privados.

Una parte importante de estas actividades se inscriben en convenios, en diversos convenios que la Dirección General de Cultura ha suscrito con el Ministerio de Cultura, lo que es el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico, la digitalización de prensa, todo lo que es el fondo antiguo o el convenio de «Red.es». Son especialmente importantes los trabajos efectuados desde los archivos provinciales, en lo que es la catalogación de los fondos documentales denominados políticosociales, o los fondos de responsabilidades políticas.

También, la recopilación de publicaciones y documentación existente en archivos, en centros de documentación, bibliotecas y otros fondos nacionales e internacionales, con el objetivo de crear un centro de documentación sobre la República, la Guerra Civil, y el franquismo.

Los trabajos iniciales para la creación de este centro ya se han realizado, diseñando un sistema de gestión integral e incorporando la documentación existente en las bibliotecas, en los archivos y en los centros de documentación. Se pretende que exista una base de datos sobre afectados por la Guerra Civil y la dictadura, además de testimonios orales, fotografías y cintas cinematográficas y un fondo bibliográfico complementario. Lo que es la recuperación y la musealización de lugares vinculados a la Guerra Civil y a la inmediata posguerra.

Se trata de investigar sobre los restos materiales vinculados a este episodio, los que todavía existen en la comunidad de Aragón, y proceder a su recuperación y musealización, creando varios puntos de interés con un tratamiento homogéneo que permita comprender mejor algunos de los aspectos y de los episodios fundamentales de lo que fue la Guerra Civil en nuestra comunidad autónoma.

El proyecto contempla actuaciones en la comarca de Monegros, en las que se está trabajando y se trabaja en colaboración con la Diputación de Huesca y con la propia comarca de Monegros, para el inventario de elementos de la Guerra Civil, y la recuperación de las líneas de fortificación y lugares de carácter militar del frente de Monegros. Se han recuperado trincheras y elementos de fortificación, y se va a comenzar a recuperar lo que fue el aeródromo.

Lo que era el frente de Sarrión, en Teruel, donde ya se han recuperado, consolidado y señalizado varios recorridos que permiten conocer las líneas defensivas y sus instalaciones. O los polvorines, los almacenes y otros edificios vinculados a la actividad militar en la batalla de Teruel.

La bolsa de Bielsa, que yo creo que está perfectamente explicada en el Museo de Bielsa, y que tenemos previsto y se está realizando la revisión de la musealización, en este museo.

En el frente de Belchite y Fuendetodos, la recuperación y explicación del pueblo viejo de Belchite, ya iniciada por el departamento, junto con la integración de otros lugares de interés, como las líneas de fortificación en torno a Fuentes y a El Burgo de Ebros, que contribuirá también a explicar el impacto de la Guerra Civil en esta parte del territorio.

La batalla de Teruel constituye una de las referencias fundamentales en lo que es la historia de la Guerra Civil. La recuperación de los lugares más significativos del frente de Teruel, realizada en colaboración con la asociación Abate; la dignificación de los denominados «pozos de Caudé», junto con la asociación el mismo nombre, o

la recuperación de la memoria de las autoridades, los maestros, los ciudadanos republicanos, contribuirá a explicar mejor los acontecimientos vividos tan dramáticamente en esta zona de Aragón.

Los lugares de actuación de las guerrillas, el maquis, especialmente de aquellos que todavía conservan su estructura, y los restos de ocupación guerrillera, como el cerro de la Cruz, en la sierra de Albarracín.

En el momento en el que estén finalizadas las intervenciones de recuperación y musealización, se va a crear una ruta conjunta, que explique todo este proceso.

Todas estas actuaciones se rigen por criterios homogéneos, en cuanto al tratamiento, al tipo de intervención, al diseño gráfico de los elementos explicativos o el contenido de los paneles informativos. Y están realizadas, como les he dicho anteriormente, con colaboración entre las diputaciones provinciales, las comarcas, los ayuntamientos y las asociaciones de recuperación de la memoria histórica.

Un aspecto importante de este programa es la difusión, centrada fundamentalmente en lo que es la organización de congresos y exposiciones, en la edición de libros y audiovisuales, y en la creación de centros de interpretación. En este sentido, me gustaría destacar el congreso sobre la Guerra Civil en Aragón, que se celebrará en Robres, durante el otoño de este año, en colaboración con la Diputación de Huesca, la comarca de Monegros y la Universidad de Zaragoza. Y en la que participarán los mayores especialistas en este campo.

El congreso está coordinado por Víctor Pardo y Ángela Cenarro, y cuenta con la estrecha colaboración de Julián Casanova y otros profesores universitarios.

Coincidiendo con este congreso, se celebrará una gran exposición en Robres, con objeto de mostrar los aspectos más importantes de la Guerra Civil, con un objetivo básicamente interpretativo. No se trata de recoger materiales de la guerra, sino de analizar los distintos aspectos de este período histórico. La exposición se estructura en los siguientes apartados: lo que es la sublevación militar y la división de Aragón en dos zonas, la retaguardia republicana, la formación del Ejército Popular, la organización de los consejos municipales, el Consejo de Aragón, etcétera, etcétera, etcétera.

Los episodios militares, con especial insistencia en el cerco de Huesca, Belchite, la batalla de Teruel, la ruptura del frente del Ebro y la bolsa de Bielsa. Y temas monográficos transversales, como es la participación de las mujeres, la propaganda, la educación o la sanidad, la retaguardia franquista, lo que es la Iglesia y el Ejército, y lo que es el exilio y la represión.

El presupuesto que desde el departamento se aporta para estas actividades, lo que es el congreso, la exposición y las ediciones superan los ciento ochenta mil euros.

Una parte importante de la inversión será reaprovechada para el futuro Centro de Interpretación de la Guerra Civil en Robres. Especialmente, todo lo referente a equipamiento, medios audiovisuales, paneles, etcétera. En la misma línea, hay que mencionar la creación de un centro de interpretación en Sarrión, para el que el departamento ha colaborado ya, en los proyectos arquitectónicos y museográficos, y se procederá a la instalación en los próximos meses.

Un capítulo especialmente importante de este proyecto son las ediciones, tanto las puramente científicas, vinculadas a investigaciones y congresos, como las que

recoge la memoria individual de los protagonistas de estas etapas. Se han publicado ya dos volúmenes, *La guerra de los abuelos*, de Luis Marco Solá, y *Los años del silencio*, de Carmen Angás Baches, y colaborado en la edición de *Cambriles*, de José Giménez Corbatón. Y *Cuando Franco fortificó los Pirineos: la Línea P en Aragón*, de José Manuel Clúa.

Por otra parte, se ha financiado la realización de una serie de vídeos, con el título de *Las ilusiones perdidas*, dirigidos por Eugenio Monesma.

Finalmente, hay que destacar las actividades que se desarrollan en el ámbito educativo, y que consideramos claves para el éxito de este programa. Además de la organización de actividades didácticas, vinculadas con las exposiciones, los centros de interpretación y los lugares musealizados, es prioritaria para este departamento la coordinación de las experiencias surgidas en diferentes centros educativos, fundamentadas en la realización de trabajos de recuperación de testimonios orales y lo que es su interpretación.

Desde el programa «Amarga memoria» se está procediendo a la recopilación de estos testimonios, su digitalización e informatización de los datos. Y a la unificación de procedimientos y metodología que permitan la optimización de los recursos educativos en próximas experiencias.

Este es, señorías, a grandes rasgos, el contenido del programa «Amarga memoria». No se trata de dirigir ni coordinar todas las iniciativas que desde distintos ámbitos están surgiendo. Creo que sería contraproducente el que la Administración interviniera, puesto que, afortunadamente, la iniciativa de la sociedad yo diría que es tremendamente dinámica en este campo.

El papel de mi departamento es apoyar aquellas iniciativas que se consideran adecuadas, o que se insertan en el discurso del proyecto, además de desarrollar los proyectos propios que ya les he comentado.

No es, por otra parte, un proyecto cerrado. Al contrario: está abierto a nuevos planteamientos, a las sugerencias de las asociaciones de recuperación de la memoria histórica, y a los objetivos de los equipos de investigación. Abierto, en conclusión, a las propuestas que desde la sociedad aragonesa se puedan hacer llegar, entre las que además, señorías, espero que puedan incluirse las que consideren ustedes adecuadas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Concluida esta exposición, ¿algún grupo parlamentario considera necesario hacer un receso?

Siendo que no es así, seguiremos con la intervención de los grupos parlamentarios.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, y bienvenida, señora consejera.

Gracias por la información que nos da. Y gracias por el final de su intervención, cuando dice que es un programa abierto, y, por lo tanto, dispuesto a incorporar aquellas iniciativas que salgan, desde la sociedad civil y también desde los grupos parlamentarios.

Yo, en primer lugar, le voy a decir, tenía una duda. Cuando usted ha empezado, creía que me le resolvía, pero luego, cuando ha detallado más el programa, he visto que no.

Nosotros, cuando conocimos lo que era «Amarga memoria», nos dio la sensación de que se centraba única y exclusivamente en la Guerra Civil española. Bueno, guerra civil, según se interpreta, y según ese revisionismo histórico que estamos viviendo ahora se empeña en decir. Pero usted sabe, lo ha llegado a decir, que fue un golpe de fuerza, una sublevación contra un régimen legítimo establecido, que además provocó el exterminio, ha llegado usted a decir, de quienes defendían los valores democráticos y los valores de la República.

Por lo tanto, a mí me ha sorprendido que usted, cuando ha empezado a hablar, haya dicho que estaba enmarcado desde la proclamación de la Segunda República y la transición.

Esa era la primera propuesta que nosotros le íbamos a hacer. En cuanto al programa «Amarga memoria», aparte de que nosotros consideramos que la memoria tiene que tener un elemento importante de mirada hacia el futuro, por lo tanto, nos parece que se tiene que centrar más en el realismo, en la verdad y en lo que ocurrió, y que, aunque para alguna gente ha sido muy amarga, tiene que tener ese componente de visión de futuro, y, por lo tanto, de paso hacia delante, y, por lo tanto, de recuperar lo que aquel golpe fascista cortó, que fue una evolución democrática, que fue consolidación de derechos y libertades, y que fue abrir este país a una sociedad más moderna, más democrática y, desde luego, con más posibilidades de a las que nos sometieron quienes triunfaron en aquella alzada golpista, y quienes luego durante cuarenta años han estado incluso ocultando lo que de verdad pasó.

Por lo tanto, la primera propuesta que nosotros le hacíamos era que «Amarga memoria» no sea solamente el recuerdo de que hace setenta años que se produjo esa sublevación fascista, sino que son los setenta y cinco años de la proclamación de la República, y que en estos setenta y cinco años han pasado toda una serie de cosas.

A partir de ahí, cuando usted ha empezado a detallar las actuaciones que vinculadas a este programa se están haciendo, me confirma la impresión que teníamos, y es que está centrado en la Guerra Civil. De hecho, el detalle de los temas que se están haciendo se centra en la Guerra Civil, fundamentalmente.

Pues yo aquí le voy a hacer otra propuesta. Izquierda Unida le va a hacer otra propuesta: y es que dentro de este programa que se enmarca, según usted ha dicho, desde la proclamación de la Segunda República, contemple..., y de paso daremos cumplimiento a un mandato de las Cortes que se aprobó el día 23 de febrero en esta cámara, en el sentido de trabajar en la dirección de recuperar la memoria histórica, la dignidad de aquellos hombres y mujeres que por defender los valores democráticos, y por enfrentarse al fascismo y al régimen dictatorial que siguió cuando triunfó el golpe militar, fueron represaliados, exiliados, perseguidos, torturados, encarcelados, y unas cuantas cosas más, incluso eliminados de los archivos para yo creo que también incluso al final cumplir el intento de exterminio total y absoluto para que ni siquiera aparezcan en textos y en documentos oficiales.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que ahí había que complementar este programa y las actuaciones que usted ha dicho con otras. Creemos que hay que hablar de un programa de recuperación de personas, de exhumación y catalogación de fosas comunes, de actos públicos de homenaje a quienes por defender la República y los valores democráticos fueron asesinados, y, por qué no, de retirar símbolos franquistas, que todavía quedan unos cuantos, y también hay otro mandato de las Cortes. Es verdad que, respetando la autonomía municipal, el mandato de las Cortes fue sugerir a los ayuntamientos que hicieran un programa de eliminación de nombres y símbolos franquistas. A mí todavía me sorprende ver cómo en ayuntamientos gobernados por la izquierda todavía siguen existiendo esas calles, esos lugares y esos emblemas. Pero no estaría de más que, aprovechando este programa, otra de las líneas también fuera dedicada a ese elemento.

Y a mí me gustaría saber de verdad cómo se está facilitando la participación en este programa de aquellas asociaciones que tienen por objeto la recuperación de la memoria histórica, que tienen por objeto el censo y el sacar a la luz todas aquellas personas que han sido afectadas. Primero, por ser profundamente democráticos, segundo por haber sido vencidos por quienes se sublevaron, y, después, que han sido sistemáticamente represaliados por el régimen que siguió después.

Entonces, me gustaría saber de verdad qué participación o qué posibilidades de trabajo tienen estas organizaciones, que me consta que tienen voluntad de trabajo, que me consta que lo hacen desde luego mirando hacia el futuro y desde luego sin ningún tipo de ánimo o de revancha, y con la idea de pasar los deberes que tiene una transición desde mi punto de vista incompleta. Puesto que no habrá una transición de verdad mientras que no dejemos claramente esa parte de la historia, que ha costado tanto tiempo empezar a conocer y que nos parece que tenemos una obligación con quienes han sido parte de la historia, la parte más triste de la historia, quienes en definitiva tenemos una deuda con ellos y con ellas.

En este sentido es en el que Izquierda Unida le hace esta propuesta.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora consejera de nuevo a esta comisión, le agradezco en nombre de mi grupo parlamentario toda la información que nos ha proporcionado en su intervención.

Quiero felicitarle por la puesta en marcha de este proyecto «Amarga memoria», que, como su nombre indica, es amarga la memoria de ese episodio que yo creo que fue oscuro para todos, y que toda la sociedad española podemos sentir pues cierta..., incluso vergüenza de lo que ocurrió en aquellos años.

Setenta años: me produce una sensación un poco contradictoria. Yo creo que por una parte estamos en un momento de nuestra historia en el que setenta años podemos verlos como que son muy pocos, y por otra parte

como que son muchos porque se están dando... pues ahora mismo hay varias generaciones que están conviviendo, sigue estando la generación que incluso vivió en sus carnes y en su piel lo que fue la Guerra Civil, pero por otra parte hay otra generación, que son personas que han nacido en democracia, y a las que la Guerra Civil ya les queda muy lejos, como que son capítulos de la historia del pasado, y el tiempo histórico, el concepto de tiempo histórico es también muy relativo, por lo que a veces puede parecer muy lejano.

Quizás sea por eso el momento en el que es oportuno, cuando se están cerrando esas heridas, pero que a la vez siguen existiendo emociones a flor de piel respecto de ese capítulo de nuestra historia, pero a la vez se está cerrando también la puerta de lo que acabó y de lo que todos queremos no olvidar, sino continuar avanzando y simplemente conocer, como debemos de conocer cualquier otra etapa de nuestro pasado, del pasado de nuestra identidad y de nuestra sociedad... Quizás por eso sea un momento adecuado para intentar recuperar y no dejar perder todo ese patrimonio que seguimos teniendo cultural e histórico en nuestra comunidad autónoma, que vivió de una manera un tanto especial.

Cada comunidad autónoma lo vivió de una forma, pero en Aragón, bueno, creemos que todavía siguen existiendo muchas huellas de aquella época de lo que fue la Guerra Civil, y de lo que ha sido el periodo un poco más amplio, anterior y posterior de la misma.

Es cierto que en los últimos años han sido numerosas, son numerosas las asociaciones o colectivos o centros de estudios, etcétera, que están investigando, que realizan actividades, jornadas, congresos, seminarios, etcétera, y que contribuyen a difundir todo lo que sucedió en la Guerra Civil, y en el periodo previo y posterior, y nos consta que ha tenido respaldo del Gobierno de Aragón. Pues, normalmente, siempre, ese tipo de actividades tendrían que enmarcarse en un proyecto más amplio, que si bien estamos de acuerdo en que se siga respetando la iniciativa que puede haber particular de cualquier pueblo, asociación o colectivo que ponga en marcha actividades similares, pues es cierto que sería positivo también una cierta vinculación y coordinación de todo ello, porque sería provechoso también para todo el proyecto en su conjunto.

Es un proyecto que consideramos que es muy amplio, que tiene una visión territorial muy importante, porque, bueno, contamos a lo largo y ancho de todo nuestro territorio con muchos signos, muchos vestigios de aquella época, y eso nos parece que puede, también, dar una dimensión más amplia de esto.

Pero, aun así, yo creo que estamos viviendo el germen de este proyecto de «Amarga memoria» porque pensamos que tiene una proyección de futuro muy interesante, porque puede ser todo lo amplio y abierto que se le quiera hacer.

Nada más, señora consejera. No tengo ninguna pregunta que hacerle; nada más que felicitarle por la puesta en marcha de este proyecto, y esperar que sea rápida su andanza, y que cuanto antes veamos ese centro de documentación y otros centros de interpretación, o proyectos similares a los que se hayan hecho hasta este momento, fundamentalmente en Monegros, pero en otros sitios también que fueron puntos importantes de aquel episodio.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera. Bienvenida.

Usted sabe la razón de esta iniciativa, seguramente, y quisiera referirme a ello, porque también llega cuando llega. Quiero decir: en enero de 2005, desde su departamento, y usted misma, usted y el director general de Patrimonio, hicieron referencia ante los medios de comunicación de «Amarga memoria», como un proyecto que estaba siendo desarrollado, en aquel momento, por el departamento. Y lo cierto es que mi grupo parlamentario no había tenido hasta ese momento ninguna..., no había oído nada sobre el mismo.

Yo me acuerdo de una entrevista en enero; usted decía que se iba a crear el Archivo de Aragón, y que lo estaba preparando, con un nombre muy concreto. Usted entendía que era interesante, era «Amarga memoria», y dijo que lo haría sin amargura, y ese fue el arranque de un período en el que teníamos que esperar a que ustedes fueran planteando de qué se iba a tratar aquello.

No nos gustó —le voy a reconocer, lo he dicho anteriormente, también, durante la comparecencia del director general de Patrimonio Cultural, y lo hemos dicho también en otras ocasiones—, no nos gustó el nombre, la denominación. La memoria no es lo mismo que el recuerdo, pero, en cualquier caso, creemos que es un nombre poco afortunado para un proyecto, al menos tal y como creíamos que iba a ser.

En febrero de 2005, usted tuvo una intervención en la Comisión general de las comunidades autónomas, en el Senado, y se refirió (me permito señalar que de forma oficial, porque hasta ese momento las únicas noticias que teníamos eran a través de los medios de comunicación), se refirió al proyecto, explicó cuáles eran los objetivos, y anunció la creación del Centro de Documentación sobre la Guerra Civil y el Franquismo.

Bueno, desde entonces hasta noviembre de 2005, lo cierto es que no habíamos tenido información, y fue la razón por la cual mi grupo planteó la solicitud, para que se requiriera su comparecencia en esta comisión, para que pudiera informar y ofrecer respuesta detallada sobre el proyecto.

Bueno, no ha comparecido hasta hoy. Pero ya nos sorprendió también que en el proyecto de ley de presupuestos no hubiera ninguna mención específica, ninguna mención específica, ninguna referencia específica al proyecto.

Quizás, si no existieran otras referencias, no hubiéramos dicho nada. Pero como también nos hemos quejado de que a nosotros, personalmente, no nos gusta cómo se plantean los presupuestos, unas veces hay concreción, otras veces no, pues no sabemos muy bien, tenemos que andar siempre formulando preguntas. Y, en este sentido, al no aparecer ninguna mención en el proyecto, pues ya nos empezamos a preocupar.

Como ustedes siguen sin tener un medio de comunicación rápido con la ciudadanía —ya hemos comentado también antes el tema de la web—, pues tampoco se puede conseguir ninguna información a través de la red,

como no sea alguna referencia a alguna entrevista o alguna nota de prensa que ha hecho el Gobierno.

Y, así las cosas, lo que recibimos, en mi grupo, entiendo que todos los grupos, fue la invitación para asistir a la presentación del programa de actividades para 2006, «Amarga memoria», conmemorativo del setenta aniversario del inicio de la Guerra Civil.

Muchas de las cuestiones que usted nos ha comentado las comenté en aquel momento. Y la pregunta, el 31 de marzo, que nos hacíamos cuando mandamos una nota a los medios de comunicación es: ¿cómo es posible que desde enero, o febrero, hasta hoy, y sobre todo, desde noviembre, hasta estas alturas (ya llevan cuatro meses), sigamos sin tener una comparecencia del Gobierno en esta comisión, en la Comisión de Educación y Cultura, para informar sobre ese tema? Sobre todo porque había muchas dudas, o, por lo menos, mi grupo tiene muchas dudas. Es que aquí todo depende también de las expectativas que generen los proyectos en los grupos. En cuanto a los grupos, el mío entiende y respeta (personalmente, lo puedo decir en nombre de mi grupo) que, bueno, las expectativas se quedan donde se quedan. Mi grupo, desde luego, entendía que se abría un abanico de expectativas que, desde luego, no se estaba viendo confirmado con lo que aparecía hasta ese momento señalado en los medios de comunicación.

Usted se ha referido de hecho hoy a actuaciones que se guían por criterios homogéneos. Y de verdad que, cuando nosotros formulamos el proyecto, no teníamos ni idea de qué nos íbamos a encontrar, con qué nos íbamos a encontrar, pero sí que a medida que iban pasando los días estábamos entendiendo que fundamentalmente era un conjunto de actuaciones.

Usted habla de un programa. Y ha vuelto a referirse hoy al programa. Pero usted, al principio, no habló de un programa. Usted al principio habló de un centro de estudio. Y hoy, en la información que nos ha proporcionado, no aparece en ningún sitio ese centro de estudio. O quizá yo no he entendido, o no... He prestado atención, le puedo garantizar, a su intervención, pero quizá no lo he podido entender.

Partiendo de la idea de que, evidentemente, es bueno que exista la recuperación y el interés por la recuperación, mi grupo entiende que tiene que haber mucha mayor concreción en un proyecto de estas características. Porque, si no, puede quedar la impresión, realmente, de que esto no deja de ser sino un conjunto de actividades interesantes colgadas de un calendario. Y, francamente, nos preocupa que no se haya definido un modelo marco, en el que poder —digamos— comprender la coherencia de esas actividades.

Nos interesaba conocer qué acuerdos había mantenido ya el Gobierno de Aragón, y sobre todo su departamento, hasta el momento. Evidentemente que nos preocupa también cuál es la participación de la ciudadanía, cuál es la participación de las asociaciones, para la definición, hasta el momento, para la definición del modelo, para la conformación del modelo. Porque —insisto— es que usted, en 2005, en enero de 2005, decía que ya estaban trabajando en ello.

Hoy sigo preguntándome qué es «Amarga memoria». Me lo sigo preguntando, todavía ahora, después de su comparecencia. Porque ¿en qué sentido es algo más que ese programa de actividades, que queda tan claramente vinculado a ese setenta aniversario?

Habla de musealización, y, sin embargo, en la última interpelación, en la que pudimos debatir usted y yo sobre proyectos museísticos, usted no se refirió, en ningún momento, a musealización. En relación con el proyecto de «Amarga memoria», no hubo ninguna referencia que pudiera hacernos pensar que, efectivamente, el proyecto iba en serio y hacia delante. Usted ha vuelto a hablar hoy de musealización.

¿Qué pasa con aquel proyecto, que ya no sabemos si era un centro de estudios o era el Archivo de Aragón? ¿A qué se refería usted cuando hablaba del Archivo de Aragón? No sé si usted hablaba en términos metafóricos o qué, pero hoy ya no aparece esa mención. Se hablaba de un centro de documentación de la Guerra Civil y del franquismo, hasta el punto de que nosotros nos llegamos a preguntar si no estaría usted refiriéndose al que se pretende plantear, desde el Estado, a nivel estatal. Porque estamos tan acostumbrados, también, a que los centros que ustedes plantean tengan un cierto carácter virtual (no están ni aquí ni allá, pero están, sobrevolando sobre las actuaciones del departamento), que seguimos echando de menos una mayor concreción, también, en este tema. ¿Cómo sería ese centro? Porque quiero recordar que en Andalucía está el proyecto del centro documental de la recuperación de la memoria histórica, como usted sabe perfectamente.

La Xunta de Galicia ha anunciado la creación, en la isla de San Simón (Pontevedra), del centro para la recuperación de la memoria histórica de Galicia. Hay comisiones para la memoria, hay coordinación de actividades. ¿El centro que ustedes plantean para Aragón tiene algo que ver con este tipo de centros, con el modelo de este tipo de centros? ¿O usted se refiere a centro de documentación, a la idea de crear esa base de documentación, que pueda ser consultada por investigadores o por quienes ustedes entiendan oportuno? ¿Piensan crearlo, si lo crean, mediante algún procedimiento normativo, algún decreto...? Me gustaría también que nos pudiera explicar, por favor, estos términos.

Y, por ejemplo, desde el punto de vista del modelo de gestión, que, desde luego, nos preocupaba, usted ha señalado que se trataría de un sistema de gestión integral. Me gustaría también, por favor, que pudiera definir más ese modelo de gestión que plantean para «Amarga memoria», porque entendemos que un proyecto de estas características tiene que tener una planificación, tiene que tener una financiación sobre la cual no se ha pronunciado el Gobierno. No me refiero únicamente a la planificación presupuestaria para las actividades de Robres de octubre de este año, o para las actividades ni si quiera de 2006. Estoy hablando de qué garantías de estabilidad tiene un proyecto como el que usted está planteando. ¿Qué garantías de estabilidad? ¿Y cómo se va a ejecutar?

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta, por recordármelo.

Y voy a intentar acabar.

¿Cómo se va a ejecutar? ¿Cómo se va a desplegar? Porque me preocupa que usted haya dicho que no hay intención ni de dirigir ni de coordinar las actividades. Yo creo, mi grupo entiende que sí que sería interesante que

hubiera una dimensión institucional en un modelo desde el departamento o desde el Gobierno, yo diría mejor, en este sentido, que pudiera realmente impulsar, sobre todo que pudiera asumir la responsabilidad de que estos proyectos funcionen. Porque la pregunta es, bueno, y si cambia el Gobierno, ¿qué pasa?, ¿que esto va a estar al albur de un Gobierno que entra y otro que sale? ¿O realmente tiene otra dimensión este proyecto? Si es un proyecto, entre otros: no me refiero a la importancia del tema, ¿eh?; me refiero a la dimensión, incluso al carácter estructural que pueda tener.

Por ejemplo, en Andalucía se reguló mediante decreto en febrero de 2005 la creación de la figura de comisario para la recuperación de la memoria histórica: ¿tienen intención en este caso de institucionalizar de alguna manera también la responsabilidad en el funcionamiento de este proyecto? Digo proyecto porque no tiene nada que ver con otras cosas, usted ha dicho proyecto, pero no veo que tenga nada que ver con la dimensión que tiene, por ejemplo, o que se le pretende dar al memorial democrático catalán, tampoco.

Es que esto al final me da la impresión de que se va a quedar en un listado de actuaciones sin esa coherencia que realmente usted defiende, pero que no le acabamos de ver.

Por ejemplo, ¿qué departamentos van a estar directamente implicados en el Gobierno de Aragón en un proyecto de estas características? ¿Es únicamente el Departamento de Educación, Cultura, y Deporte? Pero, ¿cómo? No solamente con la voluntad de que todos los departamentos colaboren, ¿no? ¿Se va a establecer algún tipo de relación en este sentido?

Una última pregunta: ¿tiene intención el Departamento o el Gobierno de lanzar alguna convocatoria de ayudas, convocatoria pública de ayudas y subvenciones para proyectos que estén dirigidos a la recuperación de la memoria histórica en Aragón? En ese caso nos gustaría conocer cuándo. Si es así, que tienen intención de ponerla en marcha, ¿cuándo vamos a poder conocer las bases reguladoras de las subvenciones y un poco cómo se va a llevar adelante ese tema para darle coherencia?

Concluyo de verdad.

Señora consejera. El mayor problema, a nuestro modo de ver, es: ¿qué ha hecho hasta el momento sobre todos estos temas su Gobierno tras siete años? Porque, mirando lo que podrían haber hecho y no han hecho, realmente, decepcionan los resultados porque seguimos sin ver hoy día, un años después, más de un año después de que usted haya anunciado que estaban trabajando en ello, seguimos sin ver ni un marco definido ni un esquema definido para este proyecto, y casi, si me apura, ni siquiera la voluntad, vemos la voluntad de no voy a decir copiar, pero de adaptar aquello que se puede estar planteando en otros lugares a nuestra realidad. Y, si no hay más que eso, creemos que no deja de ser un proyecto, pero que desde luego no es un proyecto serio, no es un proyecto con la decisión política que hace falta para estas ocasiones, y, sobre todo, se puede quedar en una mera política de escaparate, porque me da la impresión, señora consejera, de que ustedes no saben muy bien, ni siquiera, por qué modelo optar.

Así que, si realmente admiten sugerencias...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Concluya ya, señora Ibeas, ahora sí.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ..., me permito decirle en nombre de mi grupo que planteen de otra manera el proyecto para darle realmente la dimensión que exige.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Y bienvenida, señora consejera, de nuevo a esta comisión.

Realmente su presencia aquí hoy pone de manifiesto, bueno, la actitud que usted mantiene habitualmente con estas Cortes en el sentido de dar información en un plazo de tiempo más o menos lógico o normal, para que desde los diferentes grupos parlamentarios vayamos conociendo los diferentes proyectos o las diferentes actuaciones que su departamento mantiene o realiza, tanto en la parte educativa como en la parte cultural. Porque, de verdad, señora consejera, mi grupo parlamentario había seguido, ya no la evolución, ¿no?, del proyecto, pero sí la existencia es la palabra de este proyecto, ciertamente, por diferentes informaciones que habían aparecido en prensa a lo largo del año 2005; creo que a usted le hicieron una entrevista en un medio de comunicación en enero del año pasado, y ya, por lo menos nosotros, atisbamos que existía este proyecto. Pero, claro, ahora usted en su exposición, al inicio, incluso llega a decir que había o ha habido actuaciones que ya se habían desarrollado en el año 2004.

Por lo tanto, señora consejera, hombre, pues me parece poco elegante que nos enteremos a estas alturas este listado de —digamos— ya no sé si de buenas intenciones, pero sí de diferentes actividades o iniciativas o conjunto de iniciativas como usted ha denominado a su exposición.

Y es hora, ya es hora, porque, claro, a nosotros también nos ha ocurrido. Es habitual que los grupos que estamos en la oposición analicen los presupuestos, y ciertamente ven que es un proyecto que de nuevo va a hacer aguas, entre otras cuestiones porque no tiene una partida presupuestaria. Ahora sí nos acabamos de enterar de que su departamento va a dedicar ciento ochenta mil euros a coordinar o a apoyar, parece ser, todas estas iniciativas que usted nos acaba de relatar.

Dicho esto, señora consejera, no me ha sorprendido que usted (no me ha sorprendido a medias, me refiero, por lo que le voy a decir) enmarcara este proyecto dentro de la Segunda República, que sabe usted, y sus señorías también lo saben, que es uno de los caballos de batalla del señor Rodríguez Zapatero, un hecho histórico, desde luego, que supuso un avance social y una modernización del país desde luego incuestionable, pero que desembocó en una terrible contienda fratricida, como fue la Guerra Civil, y en una supresión de las libertades durante muchos años, lógicamente, en la dictadura.

Pero, claro, resulta que dentro de esta enmarcación que usted ha hecho, el título del proyecto, que a mí ya no es que... que a mi grupo parlamentario no es que le guste o le disguste, o no le guste o le disguste, como quiera usted tomarlo. Me refiero a que el título de «Amarga me-

moria» ya digo que no es que se trate de que me guste o nos guste o no nos guste, sino que es muy elocuente y nos causa cierta preocupación. Entre otras cuestiones porque lo que usted ha relatado y por lo que nosotros hemos podido seguir en prensa, se refiere concretamente al tema de la Guerra Civil.

Y, señora consejera, para nosotros la memoria de un pueblo es importante, por supuesto, y el conocimiento que un pueblo tiene que tener de esa memoria para nosotros es un elemento fundamental para que el pueblo se valore, para que reconozca su pasado e incluso pueda ser un acicate, señora consejera, para aumentar su autoestima.

Sin embargo, lo que le decía: la metáfora sinestésica esta impactante que ustedes han utilizado a nosotros nos suscita cierta preocupación, señora consejera.

En principio porque puede ser motivo de cierto sectarismo, de cierto sectarismo. Eso de «amarga» ya implica que la memoria, independientemente de que el adjetivo sea más o menos adecuado, eso ya es muy elocuente en ese sentido, y, bueno, para nosotros, puede dar lugar en principio a un sectarismo y, en segundo lugar, desde luego, a una confrontación. A una confrontación que desde luego tengo que decirle, y se lo comento con conocimiento de causa, que en algunas de las localidades donde se ha llevado a cabo alguna actividad de la que usted nos acaba de hablar o de mencionar o de relatar, me consta que ya ha habido algún —digamos— acontecimiento o alguna situación que ha movido a la confrontación en este sentido. Entonces nos preocupa, señora consejera.

Nos preocupa porque, y usted lo ha dicho, y nosotros apoyaremos esto, hay que recuperar desde luego el conocimiento, pero un conocimiento objetivo, señora consejera, un conocimiento objetivo. Y, por eso, la postura de mi grupo parlamentario, tanto aquí como en Madrid, es muy clara al respecto.

Nosotros lo que reclamamos sobre todo es la concordia de la transición, no hablar de vencedores ni de vencidos, que con estos títulos, e incluso con algunas actividades que usted ha relatado, pues, desde luego, se sesga o se tiende a sesgar.

Yo querría creer que eso a usted o a ustedes ni les pasa por la mente. Digo que para nosotros la concordia de la transición no habla de vencedores y vencidos, y que incluso había un pacto tácito de no volver a mencionar estas cuestiones, entre otras cosas porque alguien que me ha precedido en el uso de la palabra... Es peligroso, peligroso, volver, ¡jojo!, desde el punto de vista sectario, a reabrir heridas que desde luego afortunadamente estaban ya cerradas.

Por eso, señora consejera, más que formularle preguntas concretas, sí me ha llamado la atención, en cuanto a su exposición, lo que en un principio iba a ser este proyecto, y lo que ahora va a ser. Me ha llamado la atención que usted se centraba, o sobre todo ya no centrar, pero bueno sí era como el foco principal, en la creación de un archivo, y ahora parece ser que ese archivo se va a sustituir por un centro de interpretación, según ha dicho, de interpretación o de documentación, con una gestión integral, o sea, algo completamente diferente a lo que en principio yo intuí o leí en la entrevista que le habían hecho, vamos, a la que me refería en el año 2005.

Me gustaría que hablase de qué tipo de gestión, de en qué va a consistir esa integración, porque en lo demás

ya le digo que tampoco me sugiere su exposición demasiadas preguntas al respecto.

Y voy a terminar con un ruego, con un ruego. Y es que yo creo que un Gobierno responsable y un proyecto político responsable tienen que propiciar el conocimiento de la memoria de un pueblo, de su pueblo, ciertamente, señora consejera. Pero yo lo que le pediría es que esa memoria, y ese fomento y esa posibilidad que se hagan con objetividad. Porque, claro, coincidirá conmigo en que pongamos también bastantes peros en este sentido cuando la recuperación de la memoria, o el conocimiento de la historia de un pueblo, y en este caso de Aragón, de nuestro pueblo aragonés, pase también entre otras cuestiones por recuperar, por supuesto su historia, que es una parte fundamental, y ustedes, el Gobierno de Aragón no están dando la talla en liderar elementos que son muy significativos de nuestra historia, y que están marginando, que están yendo detrás de las demandas, incluso de la propia sociedad civil o sociedad aragonesa en este caso.

Me refiero a que echo en falta que, paralelamente a este proyecto, que desde luego es un proyecto con mucho futuro, como todos los que ustedes proponen o vienen a exponer aquí, digo que paralelamente a esto echamos en falta muchas actuaciones de su Gobierno, que desde luego no lideran y que eso también contribuye a formar la historia de Aragón, me refiero a las actuaciones tan brillantes que están teniendo en la devolución de los bienes de las parroquias de la franja, o la actuación tan brillantísima que están teniendo en la constitución del patronato de la Corona de Aragón.

Memoria también e historia de un pueblo es conservar el patrimonio, y me refiero a lo que ustedes están haciendo con el Fleta. Memoria también es conservar bienes inmuebles tan importantes para nuestra historia aragonesa como es el monasterio de San Victorián, y que ustedes lo tienen sumido en la desidia que ni tan si quiera se puede visitar, y etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señora consejera, sí esto, pero también lo otro. Y, cuando ustedes den realmente pruebas manifiestas de que les importa la historia, de que les importa el patrimonio, de que les importa la realidad educativa aragonesa, nosotros podremos entender la presentación de algunos otros proyectos, vamos a decir, que para mi grupo lo que usted nos acaba de decir o nos acaba de exponer son un conjunto de iniciativas, como usted acaba de decir, desde luego, con mucho futuro. A partir de entonces podrán ofrecer cierta credibilidad.

Por ahora, señora consejera, no solamente eso sino que además nos atenazan algunos temores como le acabo de explicar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Bienvenida, consejera, y gracias por su asistencia.

Hoy, gracias por la información detallada que nos ha dado sobre el proyecto de «Amarga memoria», un proyecto que he de decirle que al Grupo Parlamentario Socialista nos gusta. Nos gusta fundamentalmente por su

objetivo, por el objetivo de recuperar el conocimiento objetivo de la historia en esa época reciente, y tan reciente como trascendente, que ha sido el ámbito temporal que usted nos ha referido.

Nos gusta por el objetivo y nos gusta también por el formato. Ese formato abierto que ha planteado al final de su intervención. Abierto a las propuestas de la sociedad. Creemos que un tema como este ha de regirse así.

Las líneas de actuación que se desarrollan y que nos ha expuesto nos parecen interesantes en sí mismas: el fomento de las investigaciones sobre las instituciones republicanas; la catalogación, ordenación, digitalización, realización de investigaciones en los archivos públicos y privados que anteriormente usted nos ha explicado también exhaustivamente (el director general de Patrimonio), y la recopilación de publicaciones y documentación hacen hincapié en ese proyecto de crear un centro de documentación sobre la república, la Guerra Civil y el franquismo, así como la recuperación y la musealización de lugares vinculados a la Guerra Civil y a la posguerra.

Pero, si interesantes nos parecen las líneas de actuaciones, también nos parece importante el que se rijan por criterios homogéneos. Nos parece importante el método, y de ahí creemos que debemos felicitarla y felicitar a su equipo por cómo lo han venido desarrollando.

Y también nos parece muy importante el papel que le están dando a ese elemento, con sustanciar un proyecto necesario, tan necesario como la propia definición de los objetivos, que es la difusión.

En ese sentido, por desear que el congreso que se tiene proyectado en Robres sobre la Guerra Civil en Aragón sea un éxito, unido a esa gran exposición que nos ha anunciado, nos parece también muy interesante el reaprovechar, como nos ha planteado, esas inversiones creando centros de interpretación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, nada más. Le felicitamos por el desarrollo de los trabajos, y le deseamos éxitos en la ejecución de los mismos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Señora consejera, tiene usted la palabra para contestar a todas las cuestiones que se le han planteado.

La señora consejera Educación, Cultura, y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Querría empezar diciéndoles algo que yo pensaba que había dejado claro en mi primera intervención, pero veo que no por las dudas que se les ha suscitado.

No se trata de una celebración o de una conmemoración, ni se trata de un proyecto que empiece este año y termine ese año, ni se trata de un edificio que tenga que albergar todo lo que se refiere a la «Amarga memoria». Se trata de intentar recuperar lo que ha sido una parte importante, yo diría que trascendente, de nuestra historia más reciente con diversas actuaciones como anteriormente les he dicho. No se trata de copiar, ni se trata de traer otros modelos a esta comunidad autónoma, entre otras cosas porque ser comunidad autónoma significa saber cómo nos queremos gobernar, y no tenemos el mismo sistema de Gobierno en esta comunidad autónoma que en otras comunidades autónomas, ni tenemos el mismo sistema de organización de las competencias en

materia de cultura en esta comunidad autónoma que en otras comunidades autónomas.

Porque, como ustedes saben, aquí decidimos los aragoneses que debíamos administrarnos también en comarcas. Y teníamos muy claro que esas comarcas tenían que jugar un papel importantísimo en lo que era el desarrollo cultural de nuestro territorio. Con lo cual, yo creo, señorías, que eso deberíamos tenerlo presente a la hora de abordar según qué tipo de intervenciones. No podemos estar reclamando autonomía para luego no darla, cuando aquí lo hemos decidido.

Por eso les digo que «Amarga memoria» no es un proyecto que termine y empiece este año, ni que conmemore solamente una parte de lo que es nuestra historia. Y escuchándoles, yo sí que me he podido dar cuenta de una cosa: y es que, evidentemente, después de setenta y cinco años de la proclamación de la Segunda República, de los setenta años del inicio de la Guerra Civil, estamos en ese momento en el cual hay ciertos testimonios que, o nos damos prisa, o los perderemos. Y yo creo que son importantes, para el estudio objetivo de lo que ha sido nuestra historia más reciente, y como les he dicho, sin acritud, y sin buscar ni vencedores ni vencidos. Simplemente, el estudio objetivo de una etapa muy reciente de nuestra historia.

Ese es el objetivo básico del proyecto. Y, a partir de ahí, el tener unos sistemas homogéneos que nos permitan, desde las distintas comarcas, instituciones, desde los distintos archivos y centros de documentación que tenemos en la comunidad autónoma, desde las distintas bibliotecas, saber que todos ellos tienen un nexo común y una imagen común. Y, como les he dicho, es un programa abierto. No es un edificio, y no se trata de empezar o de terminar. Se trata de recobrar esa parte de nuestra historia. Pero de recobrarla, también, aunque a algunos veo que les duele más hablar de eso, recobrarla también desde aquellos que, en un momento determinado, vieron que se truncaba su historia personal, y por lo que ellos habían luchado.

Porque yo sigo defendiendo, y creo que muchos coincidimos aquí, que la República puso en marcha una serie de valores que es importante que los demócratas sigamos poniendo en valor en este país, como es el progreso, como es la cultura o como es la modernización. Y de eso se trata también. Pero también se trata de que las personas que quisieron que esos fueran nuestros ejes de convivencia fundamentales en este país, y que luego se les truncó, por una sublevación militar, vean también recuperado lo que ellos han hecho, para que hoy tengamos lo que tenemos. Pero también porque tenemos que legárselo a las generaciones futuras.

Y, sobre todo, porque yo creo que estamos hablando de la voluntad de un pueblo que se vio truncada por un levantamiento de una serie de militares. Y yo creo que eso es lo que forma parte de nuestra historia.

Por eso, yo en alguna intervención sí que he escuchado, cuando decían: «No puede haber confrontación». Hay ciertas localidades... a eso me refería, cuando hay temas que no pueden ser imposición de un gobierno, no pueden ser. Y no en todos nuestros municipios, ni en todas nuestras comarcas, tenemos asociaciones que recuperen la memoria. Porque yo creo que un gobierno responsable, aparte de intentar propiciar que la memoria del pueblo se aborde con objetividad, debe propiciar que no haya confrontación. Pero sí que debe

propiciar el que, evidentemente, los temas se puedan estudiar. Y eso no tiene que ser por la imposición del Gobierno, sino que tiene que ser, cuando en esa localidad, en ese municipio, las cosas estén maduras para tratar los temas sin acritud. Yo creo que eso es lo que tiene que hacer un gobierno responsable.

Por eso, «Amarga memoria» empezó en el año 2004. Y sin sacar mis respuestas fuera de contexto, cuando a una se le pregunta por un tema muy concreto como es el Archivo de Salamanca, no por el proyecto de «Amarga memoria», sino por el Archivo de Salamanca, y en el cual sí que se dice: «Habrá, y estará, en un proyecto y en un centro de documentación, digitalizaremos, tendremos...». Y, dando respuesta a la resolución de estas Cortes, a aquellos ayuntamientos que tengan, de acuerdo con la ley, legitimidad, van a tener el apoyo del Gobierno de Aragón, para poder reivindicar sus papeles. Pero estamos hablando de una parte, solamente, de lo que es todo el proyecto. Solo de una parte, que es la parte de la documentación del Archivo de Salamanca. O hablaremos de lo que son las imágenes que se están recuperando, tanto desde el punto de vista cinematográfico como desde el punto de vista fotográfico. O hablaremos de otra serie de elementos. Y hablaremos también de musealizar nuestro territorio, cuando nos interese hablar a todos de lo que es la musealización. No cuando se pregunta por lo general, para trascender a un tema particular, como es el Espacio Goya.

A eso me refiero, señorías. Nunca hemos escabullido, y tenemos una idea muy clara de lo que tiene que ser «Amarga memoria». Y eso es lo que hoy les he intentado explicar. Desde cómo se homogeneiza, o se intenta homogeneizar, lo que es el sistema de documentación, en nuestros diferentes archivos, que tenemos varios en la comunidad autónoma. O por qué un ayuntamiento no puede seguir teniendo sus documentos, pero, al mismo tiempo, tenerlos todos, para que podamos disfrutar de ellos, con una imagen común. No estamos abordando copias de modelos de lo que ya existe. Aragón, en un momento determinado, se fracturó en dos. Creo que no podemos volver a repetir esa parte de nuestra historia.

Es decir, creo que nuestra responsabilidad es abordarlo de tal manera que podamos seguir profundizando y estudiando, en estos últimos años, pero con la mayor yo diría que delicadeza, para que nadie se sienta... yo diría que molesto con el estudio de esa parte de nuestra historia.

Le dimos muchas vueltas al nombre. Yo no sé si es mejor o es peor «Amarga memoria». Es decir, a mí me gusta. ¿Por qué «amarga»? Porque realmente estamos hablando de años muy oscuros, estamos hablando de años oscuros de nuestra historia. Pero estamos hablando también de cómo recuperar la memoria de los que todavía hoy nos pueden dar testimonios de aquella época. Y eso también se está elaborando.

Pero estamos hablando de una serie de iniciativas que, como les digo, no empiezan aquí ni terminan aquí, ni se van a englobar todas en un edificio. Lo que esperamos, el Museo de Bielsa, y lo que significó la bolsa de Bielsa, se puso en marcha muchos años atrás.

Es decir, las cosas han ido ocurriendo conforme los distintos escenarios han ido queriendo. Yo creo que esa es la voluntad del Gobierno. Y que, a partir de ahí, tendremos que poner en marcha programas o proyectos. Y tendremos que poner en marcha decretos para poder

subvencionar a distintos colectivos, conforme ellos vayan viendo que «Amarga memoria» se va haciendo cada vez más grande. Pero lo que «Amarga memoria» pretende es englobar a todas esas actuaciones, a todas esas actividades, a todas esas iniciativas que la sociedad aragonesa, conforme va madurando, intenta poner en marcha.

Porque, señorías, yo creo que eso también es recuperar el patrimonio. Y no me hagan hablar ustedes de los cuatro euros que ha puesto el Gobierno de Aragón, este Gobierno de Aragón, en recuperación del patrimonio, frente al euro que el gobierno del Partido Popular ponía en recuperación del patrimonio, en los presupuestos cada año de la comunidad autónoma. Es decir, no me hablen ni me hagan hablar de lo que significa la recuperación del patrimonio y la dejadez del patrimonio de algunos partidos políticos. Y no me hagan hablar, señorías, de la actitud que mantengo con estas Cortes.

Es decir, no me hagan hablar de ello. Porque yo, señorías, se lo he dicho muchas veces: estoy dispuesta a venir a esta comisión y empezar por la mañana, y terminar por la noche, si fuera necesario. Y, señorías, también ustedes alguna vez tendrán que hacer alguna reflexión al respecto. Pero yo no soy parlamentaria: yo soy consejera de un Gobierno de Aragón.

Y sí, señorías, que le diría que espero, de alguna manera, que en todas esas iniciativas que ustedes tienen nos podamos ir poniendo de acuerdo precisamente para poder hacer, yo diría, mucho más amplio y mucho mejor lo que es este proyecto de «Amarga memoria», y, sobre todo, lo que ha significado desde lo que es la proclamación de la República a lo que será la transición, pero no con ese pacto tácito de no hablar de una época, sino con ese pacto tácito de poder hablar de una época importante de nuestra historia, yo diría, señorías, con el objetivo claro de que esa parte de nuestra historia nos sirva como ejemplo, y no se vuelva a repetir nunca más.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Quiero agradecerle su presencia hoy en esta comisión, especialmente hoy, y agradecerle también toda la detallada información que nos ha dado sobre el proyecto «Amarga memoria».

Haremos un breve receso para despedir a la señora consejera.

[Pausa.]

Vamos a retomar el orden del día.

Punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número 16/06, sobre el yacimiento arqueológico de Contrebia Belaisca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

Proposición no de ley núm. 16/06, sobre el yacimiento arqueológico de Contrebia Belaisca.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, presidenta.

Voy a ser lo más breve posible con relación a la hora que es.

Como saben, hoy presentamos esta proposición no de ley que hace referencia al yacimiento de Contrebia

Belaisca, o comúnmente denominado Cabezo de las Minas, que fue declarado monumento histórico-artístico arqueológico por un Real Decreto del 23 de junio del año setenta y ocho. Actualmente, como todos conocen, tiene la condición de bien de interés cultural desde el año 2002.

Así mismo, por una resolución de 5 de junio del año 2003, la Dirección General de Patrimonio Cultural inició el procedimiento de delimitación del yacimiento arqueológico, que fue aprobado finalmente por una orden de 10 de septiembre de 2003.

Se trata, pues, de una ciudad celtíbero-romana de treinta y dos hectáreas de extensión, cuyos restos se localizan en los términos municipales de Botorrita y María de Huerva en la provincia de Zaragoza.

Es uno de los principales núcleos urbanos de la cultura celta conservados en Europa, y posee un foso, varias murallas, viviendas, industrias, y, entre otros, son elementos de gran valor histórico y arqueológico, se han hallado allí cuatro documentos escritos sobre placas de bronce, uno en latín y tres en lengua celtibérica, la mayoría de carácter jurídico.

Ya en 1997 se aprobaron en estas mismas Cortes de Aragón dos proposiciones no de ley que instaban a la recuperación de este yacimiento arqueológico. En el año 1999 se procedió a la aplicación de un plan director, que marcaba claramente el camino a seguir para la recuperación arqueológica de la ciudad celtíbero romana, y en él se planteaba continuar las investigaciones ya emprendidas, la consolidación de los restos de la ciudad de Contrebia Belaisca, y la puesta en valor social y turístico del yacimiento y su entorno.

A pesar de ello, no se ha llevado a cabo prácticamente nada de lo dispuesto en el plan director. La musealización del yacimiento y su entorno, la proyección exterior y la promoción de Contrabia Belaisca como elemento de desarrollo de Botorrita y de su comarca, así como la creación de un centro de interpretación en el municipio de Botorrita, no han sido hasta la fecha actuaciones realizadas a pesar de los diferentes compromisos adquiridos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y de estas mismas Cortes.

Las asignaciones presupuestarias necesarias para desarrollar este plan director, encargado por el propio departamento, han sido muy escasas por no definir las como inexistentes.

Además, están paralizadas desde el año 2004 las investigaciones en el yacimiento, pese a que existe un proyecto trienal financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y apoyado por una proposición no de ley de estas Cortes, que incluía actuaciones ya iniciadas en el plan director, y que solo han sido ejecutadas en su primera fase, y la continuidad peligró.

Los residuos industriales que se siguen acumulando sobre la casa del siglo I antes de Cristo donde apareció el primer bronce escrito en lengua celta, siguen colocados los sesenta y siete postes de cemento y hierro de la primera cubierta proyectada, y abortada en el año 1992, y existen instalados tubos de desagüe sujetos mediante tiras de metal, y cemento que atraviesan por en medio la puerta de entrada del exterior a la parte principal de la ciudad.

Y, mientras todo esto sucede, sí que es triste, y lo tengo que decir, que el director general de patrimonio de este Gobierno tan solo determina crear un comité científ-

fico con el objeto de reflexionar sobre la situación y las investigaciones que se han llevado a cabo durante los últimos treinta años.

Esta reflexión se produce desde el año 2004.

Por lo tanto, hoy nosotros traemos una proposición no de ley aquí que incluye seis puntos, seis puntos que establecerían un calendario preciso de actuaciones que el Gobierno de Aragón debería realizar en el yacimiento. Además, debería ir acompañado de una consignación presupuestaria, evidentemente, a través de un programa plurianual para intervenir en la actuación directa del yacimiento, y además añadimos otros puntos en los que intentamos impulsar iniciativas de carácter educativo, cultural, informativo y turístico de este importante yacimiento arqueológico que tristemente se encuentra sumido en el abandono y que un Gobierno que se precie de recuperar su patrimonio no puede dejar al margen en estos momentos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Seguiremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, pues exactamente por eso, porque este Gobierno se precia de conservar su patrimonio, aunque a ustedes evidentemente les parecerá que no, por eso mismo sí que está trabajando para recuperar este yacimiento de Contrabia Belaisca.

Este yacimiento ha sufrido aventuras y desventuras desde principios de los años setenta, cuando se empezaron a hacer las primeras excavaciones. Hasta mediados de los años ochenta, esta metodología de trabajo fue adecuada, pero a partir de entonces puede observarse que ha habido un declive, ha habido incumplimientos en las actuaciones desarrolladas, y se han desarrollado, podríamos decir que han sido actuaciones técnicamente mal hechas en ocasiones, y no vamos a buscar responsabilidades y culpables porque habría muchos.

En cualquier caso, todo ello llevó a que en el año 2001 ya no se autorizasen más intervenciones, aunque sí labores de mantenimiento básicas, y en el año 2003 es cuando se decide, no para hacer una reflexión, sino para desarrollar un modelo de gestión integral y un plan global de trabajo, crear un comité técnico, para que se evaluase la realidad del enclave y se plantease, como digo, este plan de trabajo global.

Este comité técnico, que está compuesto por la Universidad de Zaragoza, por el Museo de Zaragoza, por una persona experta, que ha estado en las intervenciones del yacimiento de Numancia, y por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Botorrita, este comité decidió no hacer más intervenciones hasta que no se definiesen claramente los problemas de conservación, delimitación y estudio de materiales, y se llevase a cabo un plan director, documentado, consensuado y aprobado, para desarrollar definitivamente los trabajos previstos o las actuaciones previstas con las técnicas actuales, y con la concepción de trabajo que hay actualmente en yacimientos de este tipo.

Se solicitó también la colaboración de investigadores para poder recopilar toda la documentación que hubiese al respecto, y, por otra parte, la Dirección General de Patrimonio, es decir, el trabajo del comité va por un lado, y por otra parte, la Dirección General de Patrimonio encargó un diagnóstico de los restos y valoración de las intervenciones para desarrollar un proyecto de conservación y restauración; encargó una topografía íntegra del yacimiento, y la delimitación y declaración definitiva del entorno de protección.

Por todo ello, somos conscientes de la relevancia y de la importancia de este yacimiento de Botorrita, pero somos también sabedores, respetamos y valoramos el trabajo que se está desarrollando desde el Gobierno de Aragón, y en concreto, a través de la Dirección General de Patrimonio. Como digo, un yacimiento que ha sufrido aventuras y desventuras, que ha tenido circunstancias adversas, y que, sin duda, ha podido perjudicar también al estado de conservación de los restos arqueológicos. Pero eso no es óbice para que en estos momentos el Gobierno de Aragón sea consciente de que tiene que hacer un trabajo importante, con un planteamiento global y un modelo de gestión integral de este yacimiento.

Por todo ello, no apoyaremos la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, para anunciar el apoyo de Chunta Aragonesista a la iniciativa presentada por el Grupo Popular. Entendemos que en todo este proceso, en el cual mi grupo parlamentario ha apoyado diversas iniciativas, relacionadas con la conservación y la recuperación del conjunto arqueológico de Contrebia Belaisca, no ha cambiado, no ha cambiado el valor, entendemos, del yacimiento, y, por lo tanto, no le vemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario, a la iniciativa que plantea el Grupo Popular, que es muy razonable, puesto que habla de establecer calendarios, de consignar presupuesto, de impulsar iniciativas, de coordinar... Y si el problema está en que el plan director tiene que ser otro, bueno, pues era la ocasión, con la presentación de esta iniciativa, para que los grupos que respaldan al Gobierno hubieran presentado una enmienda y hubieran dicho: «Mire, este plan director no, otro».

Quiero decir que, si el problema no es ese, no le veo ningún inconveniente para que no se apoye su iniciativa, y tal vez, si hubiera recibido el apoyo de los grupos que sostienen al Gobierno, hubiera sido una ocasión para desatascar uno de tantos temas que hay por ahí, en el que, por supuesto, no solamente tiene responsabilidad el Gobierno actual, pero que ahora le toca gobernar. Así que...

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Sí, gracias, presidenta.

Hablamos del yacimiento arqueológico del Cabezo de las Minas, un importante yacimiento celtibérico que fue ocupado, a efectos de bienes inmuebles, durante más de ocho siglos, y que incluso con respecto a bienes muebles, se remonta hasta el siglo VII antes de Cristo.

Los restos arqueológicos revelan una ciudad de gran importancia, no sólo por su tamaño, sino también por su notable entidad como enclave militar, pero no sólo ahí radica su importancia, sino que también en la trascendencia sociopolítica que debió tener la ciudad. Contrebia Belaisca, por tanto, no es solamente un núcleo urbano más o menos grande, sino que es un centro también administrativo territorial. El yacimiento se comenzó a excavar a principios de los años setenta, bajo los auspicios de la Universidad de Zaragoza, pero ya desde ese momento se dieron una serie de circunstancias adversas, que pusieron de manifiesto los riesgos que este enclave corría.

Se ha citado aquí el plan director que se elaboró en el noventa y ocho, la propia declaración, como conjunto de interés cultural, y las actuaciones que se han ido realizando, entre las que cabe destacar ese comité técnico, que se generó en el año 2003, y que consideró adecuado no realizar intervenciones arqueológicas nuevas hasta definir claramente los problemas de conservación, delimitación, estudio de materiales, entre otros.

Y también se estableció asimismo la necesidad de recopilar toda la documentación generada a lo largo del tiempo, y parece ser que ahí también hubo determinados problemas.

Por otra parte, la Dirección General de Patrimonio Cultural encargó la elaboración de un diagnóstico de los restos excavados, y una valoración de las intervenciones necesarias, para resolver cuestiones de carácter científico, básicas para la interpretación del enclave, y para el desarrollo de un proyecto de conservación y restauración, y así, también, como complemento a ese diagnóstico, se encargó la realización de una topografía integral del yacimiento, y como ha mencionado el propio portavoz del Grupo Popular, se procedió también a la delimitación y declaración definitiva del entorno de protección del yacimiento.

También el Ayuntamiento de Botorrita, a su cargo, y a fin de obtener recursos por medio del 1% cultural, ha realizado actuaciones, en paralelo, y, en cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista estimamos que se camina por la senda correcta, y, por tanto, no es necesario, no se considera conveniente apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? **Siete votos a favor.** ¿Votos en contra? **Nueve votos en contra. La proposición no de ley 16/06 queda rechazada.**

¿Explicación de voto? ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso?

Señor Moreno Bustos, tiene la palabra.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Sí, gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al grupo de Chunta el respaldo a esta proposición no de ley. Y la verdad es que siento nuevamente que una nueva propuesta, que va en beneficio de los intereses culturales de Aragón, no haya prosperado.

Sí que tengo que decir a la responsable del PAR, a la portavoz del Partido Aragonés, que, efectivamente, en 2003 el comité técnico que fue creado por el Gobierno de Aragón decidió no llevar adelante nada. Estamos en el año 2006. Han pasado tres años, y el comité científico sigue estudiando cuál es la propuesta que tiene que hacer.

Bueno, yo creo que sería... Es tiempo más que suficiente para, en tres años, haber adelantado algo más.

Si efectivamente lo que se quería hacer es un nuevo plan director, bueno, pues hágase. Dentro de nuestra propuesta, podía haber cabido la posibilidad de haber incluido una enmienda, apoyando la nueva elaboración de un plan director. Parece ser que ese no es el interés del Partido Aragonés.

También dice que se ha encargado un proyecto de protección del yacimiento. Bueno, pues lo habrán encargado ayer. Porque la verdad es que nadie conoce, todos desconocemos, en este caso, cuál es ese proyecto de protección que se ha encargado, ni sabemos con qué fines, ni, desde luego, no sabemos tampoco cuándo terminará.

La verdad es que es increíble el sectarismo con el que se está actuando en estos temas. Un yacimiento de las

mismas características que el de Lérida-Celsa es el de Contrebia Belaisca, y, sin embargo, ese yacimiento tuvo el respaldo de los grupos que sustentan al Gobierno, con un texto idéntico, idéntico del que hoy se pedía aquí. Es curioso que hoy no resulta conveniente, según el magnífico argumento del portavoz del Partido Socialista, no resulta conveniente. Su mismo texto, que transaccionó para otro yacimiento arqueológico, hoy no resulta conveniente, y el otro día sí que parecía conveniente.

La verdad es que no acabo de entender sus posicionamientos políticos respecto a este tipo de asuntos, y supongo que en este caso en particular habrá alguna mano negra que tenga algún especial interés en que este yacimiento no pueda salir adelante.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Viendo que no hay nada más, vamos a retomar el punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.

¿Ruegos y preguntas?

No existen ruegos, no existen preguntas.

Se levanta la sesión [*a las trece horas y treinta y cinco minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios